

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
SOBRE LA ACTUACIÓN, EL ORIGEN, MOVIMIENTO Y DESTINO DE
LOS RECURSOS FINANCIEROS DE VLADIMIRO MONTESINOS
TORRES Y SU EVIDENTE RELACIÓN CON EL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANEL TOWNSEND DIEZ-CANSECO**

—A las 10 horas, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 10 de la mañana del 10 de noviembre de 2001, se reanuda la sesión.

Informando para que quede en registro, que el congresista Zumaeta ha señalado que se va a hacer presente y con la ausencia justificada por razón de viaje al interior del país, tanto del congresista Tapia para los eventos de CADE y el congresista Edgar Villanueva por tareas por cumplir en Abancay.

Registrados estos informes, estando en Orden Día, se encuentra presente el general del Ejército en situación de retiro Abraham Cano Angulo, de acuerdo a lo que se realiza cada circunstancia, testimonio o interrogatorio tomaré el juramento pertinente para garantizar la veracidad de las declaraciones del señor Cano Angulo.

Para que en cumplimiento de la Constitución y el Reglamento del Congreso el señor Abraham Cano Angulo, jura decir la verdad y solo la verdad. ¿Jura usted decir la verdad solo la verdad ante esta comisión?

El señor CANO ANGULO.— Juro decir la verdad y solamente la verdad, ante esta comisión que usted preside, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, gracias.

Para que diga si necesita la asistencia de un abogado y estando presente el abogado pueda identificarse.

El señor CANO ANGULO.— Sí, señora Presidenta, solicito la presencia de mi abogado el doctor Jorge Ureta Torres.

La señora PRESIDENTA.— Para que el doctor detalle sus datos.

El señor URETA TORRES.— Gracias.

Soy el doctor Jorge Luis Ureta Torres, abogado del general Abraham Cano Angulo, mi registro del Colegio de Abogados es el N.º 5968.

La señora PRESIDENTA.— Para que el general en retiro Abraham Cano Angulo dé sus generales de ley, eso significa, obviamente, nombre y apellido y el último cargo que desempeñó en las Fuerzas Armadas y luego con las facilidades del tiempo que se le otorguen como se ha hecho con los miembros de la Fuerzas Armadas como policiales, pueda hacer una cronología de los cargos que ha tenido, los puestos que ha ocupado en su carrera militar.

Tiene la palabra, primero sus generales de ley y luego la cronología con el tiempo del caso, en toda la carrera, si necesita el tiempo pertinente se le otorga.

El señor CANO ANGULO.— Soy el general de División en situación de retiro Abraham Walter Cano Angulo. El último cargo que he desempeñado es el de comandante general de la Tercera Región Militar en la ciudad de Arequipa.

Durante mi carrera militar egresé de la Escuela Militar en 1966 como alférez de artillería, fui cambiado a la ciudad de Piura al grupo de Artillería de Combate N.º 6 donde me desempeñé los años 66 y 67; el año 68; 69 y 70 trabajé en el Grupo de Artillería de Campaña N.º 2 en Pueblo Libre-Lima. El año 1971 trabajé en el Grupo de Artillería de Campaña 211 en Lima; del 1972; 73; 74, trabajé en el Grupo de Artillería de Campaña N.º 8 en Lobitos-Piura; el 75; 76 y el 77 en la Batería Antiaérea 112 en Lima; el 78 y el 79, en la Escuela Superior de Guerra como alumno; en 1980 trabajé en el Grupo de Batería de Campaña N.º 3 en Moquegua; en 1981 y 82 en el Grupo de Batería de Campaña N.º 11 Chayapalca, Destacamento Santa Rosa, en las alturas entre Puno, Moquegua y Tacna; en 1983 trabajé en el Cuartel General de la División Blindada en el Rímac-Lima; 1984; 85 y 86 trabajé en el Grupo de Artillería de Cuetos Antiéreos N.º 3 en Locumba-Tacna; 1987; 1988 en el Cuartel General del Ejército, Dirección de Logística Lima; En 1989, trabajé en 3 zonas; en la zona de emergencia en Tingo María, en Iquitos y en Pucallpa esta última en la Fuerza Tarea 100 de la Marina de Guerra del Perú; en el 1990 en el Comando Administrativo del Cuartel General del Ejército; en el 91-92 trabajé como jefe de la Imprenta del Ejército, Cuartel General del Ejército; el 93 participante en el CAEM; 1994-95 en el Ministerio del Interior como director de administración; el 96 hasta abril del 97, en el Ministerio del Interior Director de Inteligencia; de mayo del 97 al 18 y 19 de diciembre del 1997 en el SIN como subjefe; del 98 de enero a abril como jefe de Estado Mayor en la Tercera Región Militar-Arequipa; de mayo a agosto del mismo año como segundo comandante general de la Tercera Región Militar en Arequipa y de fines de agosto hasta el 25 de noviembre del 2000, como comandante general de la Tercera Región Militar en Arequipa. Esos son los puestos en los que he trabajado, señora Presidenta, de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga en su calidad de subjefe del SIN recibió el encargo y de quién recibió el encargo de atender de alguna manera, las solicitudes que provinieran de la Casa Militar de Palacio de Gobierno, en tanto notas informativas aprobadas por el presidente de la República para la solicitud de montos referidos a cubrir gastos que tuvieran que ver, ya sean con obras, ya sea con contra productos para donaciones.

El señor CANO ANGULO.— Entre mis funciones no estaba esa función que usted dice de recibir de Palacio de Gobierno, eso era del asesor directamente, nosotros como SIN no teníamos esa función, yo era el segundo, tenía que ver solamente la parte administrativa en cuanto a personal. En cuanto a la parte económica el propio SIN lo tenía que ver el jefe del SIN con el jefe de OTA.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga si tiene conocimiento de que efectivamente como ya además lo ha reconocido los jefes de la Casa Militar del ex jefe de la Casa Militar desde el año 91 hasta el final del gobierno de Fujimori se solicitaba de parte de Palacio de Gobierno, Casa

Militar montos mensuales que podían ir de 20 mil hasta 300 mil dólares, que los subjeses de la Casa Militar recogían del jefe del SIN, o sea de otros funcionarios del Servicio de Inteligencia en una frecuencia mensual y que por orden de Vladimiro Montesinos estos dineros eran contabilizados por su secretaria o por sus asistentes en calidad de capitanes, su conocía este modus operandi. Usted lo que ha respondido es que a usted no le tocó la entrega de esos dineros, ¿pero conocía usted que esto se realizaba?

El señor CANO ANGULO.— Tengo entendido que sí se realizaba, pero nosotros no teníamos acceso, yo como subjefe no tenía acceso a esa información de montos o de cantidades.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga usted si Vladimiro Montesinos o el jefe del SIN le encargaran a usted o le entregaron dinero para alguna otra circunstancia.

El señor CANO ANGULO.— No me entregaron dinero, porque no era mi función, mi función era administrar al personal y administrar la información que el SIN manejaba por unos partes que se hacían hacia el jefe del SIN, que era en parte de la documentación correspondiente a apreciaciones o a informaciones.

La señora PRESIDENTA.— Pero independientemente la función, general, lo que hemos verificado es que muchas personas cuya función no era una serie de puntos y la realizaban por eso se le preguntaba, obviamente, recientemente ha estado aquí el comandante Camargo Camacho que indica que él recibía el dinero del señor Rosas para entregárselo a un periodista y así una serie de otras funciones distorsionados; entonces, lo que queremos establecer es si en el tiempo que usted ejerció el cargo de subjefe del SIN de estas denominadas reserva uno, reserva dos o de los dineros que también ya se conoce eran desviados del sector Defensa, del sector Interior y de las 3 Fuerzas Armadas ese dinero que venía hacia el SIN y que era organizado en su distribución por Vladimiro Montesinos si de esos montos usted obtuvo encargos o no, eso es lo queremos que quede claro.

El señor CANO ANGULO.— Yo no tuve encargos, pero como usted manifiesta se está conociendo de que se hacía en mi época que fue en los 7 meses y días que yo he estado como subjefe habían comentarios pero no tengo veracidad para decirle a usted sí.

La señora PRESIDENTA.— Y cuando era director de Inteligencia del Ministerio del Interior, nosotros hemos recogido la versión, la declaración que está registrada en la comisión de un ex alto funcionario del Servicio de Inteligencia que por estar solicitando el beneficio de colaboración eficaz en el ámbito del Ministerio Público porque evidentemente la comisión no es la encargada de esto, pero la comisión tiene que respetar la reserva que obliga la ley respecto a estas personas, tanto una persona en esa calidad como otras, han señalado para que Vladimiro Montesinos obtuviera estos dineros y los administraba según la conveniencia entrara pertinente para sus fines, había que recoger dinero del despacho de Defensa, de las 3 Fuerzas Armadas y de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

Lo que quiero que usted nos responda si usted como Director de Inteligencia del Ministerio del Interior también tuvo que retirar u ordenar separar dineros del presupuesto de esa dirección para entregarlos a algún representante del Servicio de Inteligencia.

El señor CANO ANGULO.— Sí, señora congresista, presidenta de la comisión. El año que yo he estado como Director de Inteligencia en el SIN se entregaba 500 mil soles mensuales al SIN, iba el director de la OTA a recoger ese dinero todos los meses que era dinero para gastos operativos del personal policial que trabajaba en el SIN, sostengo más o menos mil hombres de la policía que trabajaba en el SIN, el destino del dinero era para el SIN, no para el doctor Montesinos, iban con un documento firmado por el SIN.

La señora PRESIDENTA.— ¿Quién era el director que recogía este dinero?

El señor CANO ANGULO.— El coronel Villalobos mensualmente recogía el dinero en efectivo y en soles.

La señora PRESIDENTA.— Y cuál era la rendición de cuentas al respecto, es decir, el personal destacado tenía un sueldo que ya era rutinario del Ministerio del Interior, entonces cuáles son los documentos que sustentan el buen uso de esos 500 mil soles mensuales, o el uso correcto.

El señor CANO ANGULO.— El único sustento era un recibo y un oficio que llevaban todos los meses, con eso se le entregaba al señor ministro, él firmaba una resolución ministerial que sustentaba el gasto efectuado. (2).

La señora PRESIDENTA.— Y estos documentos constan, usted tiene copia de los mismos o tiene conocimiento que está en el archivo de esa dirección.

El señor CANO ANGULO.— No tengo conocimiento si están en el archivo, pero quedaban como único documento esta resolución que le estoy manifestando y esto ya lo he declarado en la Fiscalía de Anticorrupción que está investigando este caso, señora Presidenta de esta comisión.

La señora PRESIDENTA.— O sea, que para la formalización del gasto no habían considerandos que indicaran, usted cuántos hombres dice, en cuanto a personal estaba destacado para fines de seguridad.

El señor CANO ANGULO.— Personal policial que trabajaba en el SIN era aproximadamente mil hombres.

La señora PRESIDENTA.— Mil hombres, entonces eran 500 mil soles, según esta versión, para cubrir bonificaciones, porque los sueldos ya estaban registrados.

El señor CANO ANGULO.— Sí, le llamaban gastos operativos, para gastos operativos del personal para su trabajo, para lo que necesitaba el SIN.

La señora PRESIDENTA.— Cuál era la base legal para esto, porque los gastos operativos en el Estado obligatoriamente tienen que ser rendidos o tiene que haber un reglamento que indique cuál es la modalidad de la rendición, por ejemplo, el porcentaje que debía rendirse o era simplemente la entrega del dinero y el Ministerio luego no conocían si efectivamente eran utilizados en gastos operativos.

El señor CANO ANGULO.— La modalidad era, como le vuelvo a repetir, se entrega este dinero y por medio de un oficio y un recibo firmado por el SIN nos daba la conformidad que habían recibido el dinero, con eso se daba cuenta al señor ministro y se firmaba una resolución ministerial que sustentaba y justificaba el gasto efectuado.

La señora PRESIDENTA.— Es decir, no había entonces un seguimiento específico del uso ¿no?

El señor CANO ANGULO.— En el tiempo que yo he estado, no hemos hecho el seguimiento del uso.

La señora PRESIDENTA.— Es el único rubro que se enviaba al SIN, que usted conocía.

El señor CANO ANGULO.— Cuando yo he estado como director de Inteligencia es el único rubro y la única cantidad que mensualmente se entregaba.

El señor CANO ANGULO.— ¿Cuándo ha conocido usted a Vladimiro Montesinos Torres?

El señor CANO ANGULO.— Lo conozco desde 1961 en que ingresamos a la Escuela Militar como cadetes, luego salimos de oficiales a fines del año 65, hemos trabajado el 69 en 12 de Artillería como Alferes después nos dejamos de ver hasta el año 93 que nos encontramos en una reunión y luego en el SIN cuando iba a trabajar el año 97.

La señora PRESIDENTA.— Entre el año 93 y el 97 usted frecuentaba a Vladimiro Montesinos, es decir, cuando estaban puestos distintos al del subjefe del SIN.

El señor CANO ANGULO.— Sí, nos hemos reunido algunas veces en reuniones sociales de promoción, y luego he ido una vez a conversar con él personalmente el año 93, después que nos volvimos encontrar recordamos cosas de cadetes, de muchachos y luego cuando fui a trabajar al SIN.

La señora PRESIDENTA.— Durante su permanencia en el Ministerio del Interior, sea en la oficina de administración, sea en la Dirección de Inteligencia, ¿mantuvo reuniones frecuentes con Vladimiro Montesinos?

El señor CANO ANGULO.— Frecuentes no, pero si he mantenido particularmente con el Servicio de Inteligencia, porque durante las exposiciones a veces intervenía él.

La señora PRESIDENTA.— Y como director de Inteligencia usted fue convocado participó en reuniones referidas a lo que en ese momento, por ejemplo, se indicaba, se señalaba se ha reconocido la interferencia de los órganos de Inteligencia sea de las Fuerzas Armadas, sea del Ministerio del Interior, en cuanto al normal desenvolvimiento de los partidos políticos, los integrantes o los periodistas que en el régimen consideraba incómodos, los planes operativos, las notas de inteligencia, la interceptación telefónica como características, que ya otros jefes de Inteligencia ante esta comisión han reconocido que eran un modus operandi ordenado por Vladimiro Montesinos, ¿usted ha participado de estas indicaciones y organización de Montesinos?

El señor CANO ANGULO.— No he participado en estas organizaciones, no conocía que si existía que si existía este tipo de actividades fue la comisión de acá del Congreso cuando yo estuve ahí como subjefe hacer una visita y una verificación al SIN, visitaron las instalaciones, pero yo no participé porque estaba el jefe del SIN presidiendo la comisión y ellos fueron los que realizaron la visita, después ya me he enterado que todo lo que usted manifiesta, porque era una cosa hasta ese momento, cuando yo he trabajado allá muy reservada.

La señora PRESIDENTA.— O sea, usted niega cualquier conocimiento de operativos contrarios a los líderes de oposición, a los candidatos, precandidatos o periodistas en que hubiera participado la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior durante su gestión.

El señor CANO ANGULO.— Durante mi gestión no teníamos esa prerrogativa porque no había elecciones, no había todavía ningún tipo de esta actividad, que después no conozco lo que ha sucedido.

La señora PRESIDENTA.— Independientemente que hubiera elecciones o no se dieron denuncias concretas de infiltración de personal en sistema electoral del caso de interceptación telefónica y seguimientos diversos, bueno, usted está declarando contrariamente conocer estos hechos, pero nosotros hemos recogido las declaraciones de testigos que indican que ya estando usted primero subjefe del SIN y luego en su gestión en Arequipa, en la Tercera Región Militar, usted frecuentaba por lo menos una vez al mes a Vladimiro Montesinos tenían reuniones de coordinación, ¿esto es cierto?

El señor CANO ANGULO.— Es cierto que nos reuníamos, reuniones de coordinación, pero nos llamaba el comandante general del Ejército, veníamos a Lima e íbamos a las reuniones para

la exposición del frente interno, esa las situaciones que se deban en Lima cuando nosotros éramos comandantes generales y particularmente en mi caso cuando yo he estado como comandante general de la Tercera Región Militar en Arequipa, si hemos venido a Lima, si hemos tenido reuniones; pero todo ha sido por órdenes del comandante general del Ejército, nos reunimos con él y nos indicaba que teníamos que ir al SIN para recibir información sobre lo que es el frente interno y lo que podría pasar.

La señora PRESIDENTA.— O sea, que usted niega que tuviera reuniones mensuales con Montesinos, ¿usted individualmente?

El señor CANO ANGULO.— Sí, niego indudablemente, porque no he tenido individualmente reuniones con Montesinos, todos han sido reuniones en que todos los comandantes generales nos hemos reunido con el comandante general y con el doctor Montesinos que se presentaba en esas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— En ese caso, con qué frecuencia desde el año 97 que usted deja la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior pasa a la subjefatura del SIN de allí, según lo que usted indica, hacia el año 98 ya están en Arequipa hasta el 2000, entre el 98 y el 2000, ¿cuántas veces ha venido usted a Lima para reunirse con Montesinos como comandante general?

El señor CANO ANGULO.— Habré venido unas 10 veces en el tiempo que he estado como comandante general, porque cuando estaba como jefe de Estado Mayor y como segundo comandante no venía a Lima.

La señora PRESIDENTA.— En el año 1999, en el mes de noviembre, ha participado usted de la reunión en que estuvieron los jefes de región y jefes también de Inteligencia de las Fuerzas Armadas en una reunión convocada por Villanueva Ruesta donde participó Vladimiro Montesinos y solicitó o más bien ordenó el apoyo de los jefes militares a la reelección de Alberto Fujimori con la finalidad indicada por él de la permanencia de estos mandos militares en sus puestos.

El señor CANO ANGULO.— He participado en reuniones, pero en el cual se haya especificado que es para la reelección de Fujimori no, he tenido reuniones acá en Lima en octubre y noviembre del 99 que usted manifiesta, pero fue por otro motivo, para ver la situación de cómo estaba en cada región la influencia de los medios de comunicación, ya sean opositores al gobierno y quienes están a favor del gobierno, que se hagan unas apreciaciones de situación sicosocial y en la segunda reunión donde hemos venido hemos manifestado de cómo estaban incluyendo. Porque como usted conoce, en Arequipa todos los periódicos, todos los canales de televisión que se ven particularmente son los de Lima.

La señora PRESIDENTA.— Usted niega lo que otros oficiales han afirmado, por ejemplo, en una sesión pública el general Luis Arellano Monsón indica que efectivamente Vladimiro Montesinos si habló de tener la necesidad de apoyar la reelección, por señalar un testimonio, hay otros más referidos en este caso, usted reitera que de ninguna manera ni Villanueva Ruesta ni específicamente Vladimiro Montesinos hablaron de la necesidad de apoyar a la reelección de Fujimori.

El señor CANO ANGULO.— Que yo recuerde, señora congresista presidenta de la comisión, que específicamente se haya referido con esos términos, no recuerdo.

La señora PRESIDENTA.— Entonces no es tajante en esto.

El señor CANO ANGULO.— No, no soy tajante, como le digo con ese término como usted me dice que apoye la reelección de Fujimori no, que se hagan apreciaciones a aquellos medios de comunicación que sean opositores al gobierno, o a favor del gobierno en la zona donde yo

trabajaba eso sí recuerdo.

La señora PRESIDENTA.— y Cuál era el objetivo de que en ese mes y de ese año a pocos días o semanas de que Fujimori justamente inscribía su candidatura donde había una circunstancia bastante tensa al respecto, cuál era el objetivo de Montesinos al pedir este análisis, esta información, por qué lo realizaba.

El señor CANO ANGULO.— La situación interna del país como usted sabe se controlan desde cuando comienzan a influir sobre la población, para que no sucedan disturbios, alteración del orden público y podemos tomar las medidas del caso con tiempo, se hacían estas apreciaciones. En Arequipa, en los departamentos del sur, a excepción de Tacna no sucedió nada de esto porque se tomaron las precisiones, por esos estudios o análisis que se hacían sobre la situación sicosocial de la zona.

La señora PRESIDENTA.— Y cuál era la autoridad de Montesinos para dirigir esta reunión, o se señalar los contenidos si se entiende ya sabemos que era obviamente el que realmente manejaba lo que significaba la organización de las Fuerzas Armadas en el país, pero formalmente hablando, cuál era el objetivo de esta reunión, ya conocemos nosotros que se planteó por ejemplo que se compre el 80% del tiraje del diario de oposición para que solo circule el 20% que se identifique a qué periodistas eran pasibles de recibir dinero a cambiar una línea editorial, también hay militares que han reconocido que si no reciben dinero recibieron la orden y obedecieron de utilizar personal de tropa para colocar propaganda de Perú 2000. Todos estos hechos han sido reconocidos y corroborados por muchos participantes en la reunión, ¿cuál de estos hechos usted reconoce y considera ciertos?

El señor CANO ANGULO.— En mi región, particularmente en Arequipa, no se ha empleado ningún personal de tropa para hacer fintas o trabajar como usted dice, para la reelección del ingeniero Fujimori, ningún personal, las investigaciones pueden darlas en toda la zona.

La señora PRESIDENTA.— Entonces usted indica que Montesinos no propuso que se compre el 80% del tiraje de *La República*, de otros medios, no propuso que se identifique a las personas que podían ser objeto de control para evitar costos políticos al gobierno.

El señor CANO ANGULO.— Lo que yo le digo es comprar el 80% de los periódicos que hay en Arequipa es una cantidad que no se podría hacer y si algún momento lo dijeron jamás se tuvo en cuenta, porque era una idea para mí descabellada, si es que la hubo; pero que yo recuerde exactamente que eran que compre el 80% del periódico en Arequipa tenemos mucho similar a Lima que inmediatamente podrían detectar en mi caso, si es que se hubiera llevado a cabo un cosa como la que usted está manifestando.

La señora PRESIDENTA.— Que se llevó a cabo con *La República*, y se denunció en su momento, entonces lo que le pregunto es al margen que usted consideraba que iba a ser obvio si lo dijo o no, si usted reconoce esa parte de la reunión.

El señor CANO ANGULO.— No recuerdo que lo haya dicho.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer un esfuerzo de memoria, qué es lo que, a ver yo le puedo decir lo que otras personas han indicado y que estamos reconstruyendo como cierto prácticamente, se está verificando. Pidió un informe de la situación existente de los medios de comunicación, el tiraje de sintonía en los medios, los directivos y periodistas opositores al gobierno, las acciones realizadas para el control y adhesión de los medios al gobierno y solicitó que en una cita de reunión los militares presentes presentaran sus requerimientos, o sea, otro tipo de apoyo para llevar delante de control de los medios, sobre esto que le he dicho, ¿usted reconoce algunos de estos aspectos en la reunión?

El señor CANO ANGULO.— Sí, esa es la apreciación de institución sicosocial que le estoy manifestando, a los medios de comunicación que tenían oposición o estaban a favor del gobierno, pero que se compre el 80% de los diarios no recuerdo y que se trata de comprar a los periodistas en Arequipa es imposible.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, usted señala en Arequipa, pero lo dijo o no en términos generales.

El señor CANO ANGULO.— Debo haberlo dicho, pero yo como le manifiesto no recuerdo exactamente con esas palabras(falla de grabación).

La señora PRESIDENTA.— Esa fue una primera reunión (3) ¿cuál fue la segunda?

El señor CANO ANGULO.— La primera fue donde hicieron la solicitud del pedido y la segunda fue en entregar la apreciación, decir qué es lo que influía en Arequipa en mi caso.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y cuál fue el informe el suyo?

El señor CANO ANGULO.— De que los medios de comunicación de Lima eran los que tenían influencia sobre Arequipa y sobre el sur, y que los medios de comunicación locales prácticamente no eran muy vistos dentro de la televisión arequipeña, igual que los periódicos llegaban todos los periódicos de Lima, no solamente los periódicos serios sino los periódicos chichas que le llaman acá.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y qué otra cosa usted informó, solamente eso, no planteó requerimientos?

El señor CANO ANGULO.— No, ningún requerimiento, porque como le vuelvo a repetir en Arequipa particularmente mi persona si yo trataba de relacionarme con un periodista, al día siguiente me sacaban en los periódicos.

La señora PRESIDENTA.— O sea, usted nunca pidió dinero para poder poner publicidad o para comprar el tiraje de ciertos medios o para coordinar acciones de propaganda con CTAR o con el comité del partido de gobierno como otros militares, si no se han informado como ocurrió, ninguno de estos hechos usted reconoce como acciones que usted ha tenido que cumplir.

El señor CANO ANGULO.— No se ha cumplido ninguna de estas acciones, ni comprar conciencias, ni comprar medios, ni comprar ejemplares, no se ha hecho en Arequipa y no he recibido tampoco ni he dado necesidades para poder hacer eso.

La señora PRESIDENTA.— Y las indicaciones para que usted establezca contactos y ofrezca este tipo de “facilidades”, a cambio de conducta en políticos o periodistas en Arequipa.

La señora PRESIDENTA.— No se llegó a atentar ni hacer estoy, como ya le dije, porque yo particularmente en Arequipa hago una de esas, o una insinuación a un periodista pues inmediatamente me denuncia.

La señora PRESIDENTA.— Usted conoce las denuncias que en el año 2000 se hicieron por parte de algunos parlamentarios electos por la oposición indicando que usted en algunos casos directamente o indirectamente había planteado entregar dinero a estos parlamentarios para que se adhirieran al gobierno y dejar a la oposición.

El señor CANO ANGULO.— Si conozco, señora Presidenta, inclusive he estado acá en este Congreso de la República del Perú declarando al respecto una comisión, peor no hay nada de entrega de dinero, como lo he manifestado a esa comisión.

La señora PRESIDENTA.— Pero usted reconoce haberse reunido con algunos de esos parlamentarios con la finalidad antes del 28 de julio del 2000.

El señor CANO ANGULO.— Si lo ha reconocido y he reconocido que he estado con ellos en la oficina de Montesinos, que fui con Róger Cáceres y con su papá.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y cuál era el objetivo?

El señor CANO ANGULO.— El objetivo era, como ya lo he dicho a la comisión de este Congreso, que ellos querían más obras para Arequipa, mayor presupuesto para Arequipa, porque desgraciadamente está abandonada Arequipa en cuanto a presupuestos y en cuanto a trabajo en cuanto a obras, esa era lo que habíamos conversado y por eso fue lo que vinieron a reencontrarse porque ya se conocían Róger Cáceres con el doctor Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— Y eso evidentemente a la luz de los hechos ya conocemos la distorsión de cada funcionario público, pero este era una gestión en todo caso que ellos tendrían que realizar ante un ministro y no ante Vladimiro Montesinos.

El señor CANO ANGULO.— En estos momentos sabemos que así debe ser, pero en esa época era Montesinos quien tenía una influencia muy grande en el gobierno.

La señora PRESIDENTA.— Entonces usted si tuvo reuniones separadas con Montesinos, porque usted acaba de decir, que cuando yo le he insistido, preguntándole las reuniones individuales con Montesinos usted decía solamente las que indicaba el comandante general y esta reunión de los hermanos Cáceres con usted y Montesinos, ¿quién la convocó, fue el comandante general?

El señor CANO ANGULO.— No fue con el comandante general, pero sí con conocimiento del comandante general porque le pedí autorización para venir a Lima y reunirme con ellos y no ha sido solo, sino como digo con los señores Cáceres y con Montesinos, los presente, conversaron y yo me salí y ellos siguieron conversando.

La señora PRESIDENTA.— Y cuántas otras oportunidades así habrán habido, es decir, donde no era el comandante general que estuviera presente u otros mandos militares como en Noviembre del 99 , octubre, sino a que otros funcionarios públicos, parlamentarios usted ha llevado a la oficina de Montesinos y se las ha presentado.

El señor CANO ANGULO.— Al doctor Juan Manuel Guillén Benavides, alcalde electo de Arequipa y al señor Cáceres y su hijo Róger, a nadie más.

La señora PRESIDENTA.— Y alguna oportunidad usted ha coordinado con los hermanos Cáceres que ellos específicamente como se hizo la denuncia aquí visiten o tomen contacto compra de intereses por Tacna.

El señor CANO ANGULO.— No, no, tengo conocimiento de eso.

La señora PRESIDENTA.— O sea, que usted no coordinó con Cáceres cualquier visita que le haya hecho hacia otros.

El señor CANO ANGULO.— No, solamente a mí me pidieron que él quería conversar directamente con Montesinos y por eso fue que yo llamé a mi comandante general, hablamos con él y le dije que necesitábamos en Arequipa muchas cosas, dentro de ellas obras como el puente Cenepa que no se terminaba, el puente Quiñonez y puentes y cosas más que necesitaban, entonces me dijo que si podían hacerlo, okey.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál fue la última vez en la que usted habló con Vladimiro Montesinos, o sea telefónicamente y cuál es la última vez en la que se reunió con él y con qué motivo.

El señor CANO ANGULO.— Nos reunimos en julio del 2000, fue un almuerzo o cena, un almuerzo creo que fue, en el que estuvimos reunidos todos.

La señora PRESIDENTA.— ¿Quiénes?

El señor CANO ANGULO.— Los comandantes generales con los comandantes generales de región y los oficiales inclusive hay un vídeo que lo han preparado acá en el Congreso, es almuerzo, no recuerdo bien.

La señora PRESIDENTA.— ¿Esa fue la última oportunidad?

El señor CANO ANGULO.— Eso fue la última oportunidad que estuve reunido personalmente con él.

La señora PRESIDENTA.— Personalmente y comunicaciones telefónicas, ¿después de la circunstancia del vídeo Kouri-Montesinos?

El señor CANO ANGULO.— No, no he tenido después Kouri-Montesinos ya no hemos podido hablar.

La señora PRESIDENTA.— General Cano, vamos a suspender la sesión para tener una lista de nombres de personas que nosotros hemos recogido han participado en esta reunión y queremos que usted identifique si las vio o no.

Vamos a suspender la sesión para reanudarla con ese objetivo.

—A las 10 horas y 55 minutos, se suspende la sesión por breves minutos.

—A las 11 horas, se reabre la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión a las 11 horas, para que el señor Cano Angulo nos señale de acuerdo a la lista de nombres que se le ha entregado quienes hubieran participado en esta reunión, se le ha entregado la siguiente lista que es la que se refiere a los participantes Alarcón Chávez, Félix, usted puede ir afirmando o negando diciendo si recuerda presionando el micrófono.

El señor CANO ANGULO.— En la reunión que usted manifiesta, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción. Para precisar el registro, estamos hablando de la reunión de noviembre del 99, donde participan jefes de regiones militares y jefes de unidades.

El señor CANO ANGULO.— Yo recuerdo, sin lo estoy nombrando mal que me disculpen a los siguientes: Alarcón Chávez, Félix; Alatriza Rodríguez, Luis; Calle Gálvez, Hugo; Canon Angulo, Abraham; Cárdenas Lecca, Gabriel; Chacón Málaga, Walter; Elesvan Bello, Espinoza Flores, Carlos; Ibárcena Amico; Indacochea Bayón, Carlos; Fernando Dianderas, Ottone; Cerna Lora, Julio; Ricardo Sotelo Navarro; Elí Vallejo Zapata; José Villanueva Ruesta; José Villena Areas y Juan Llanque Cervantes. Saludé y no recuerdo si estuvieron presentes en la reunión Camargo Camacho Edgar, y Rosas Bunecheli Humberto. No recuerdo si estuvieron presentes Carlos Bardales Angulo, Percy Corrales Aranibar, Luis Cubas Portal, Juan Lira Torres, Raúl Oconor Larosa, Edmundo Silva Tejada, Antonio Wayget Orna, José William Zapata, y Rubén Wong Venegas. También saludé a Rubén Wong Venegas, pero no recuerdo si se quedó en la

reunión.

La señora PRESIDENTA.— Ahora en la última acusación constitucional que ha presentado el Ministerio Público la Fiscal de la Nación en contra de Alberto Fujimori Fujimori, por diversos delitos, este documento que está ya en manos del Congreso y de los integrantes del mismo, así como de esta comisión investigadora, trae como anexos las declaraciones siendo ya este un documento público, las declaraciones diversas de Vladimiro Montesinos Torres sobre el tema, el desvío de fondos y también tal cual está numeradas las hojas en el orden correlativo del anexo a la declaración de Vladimiro Montesinos Torres de fecha, para identificar cuál es el documento que le vamos a leer.

En la Base del Callao a las 9 horas del 11 de julio del 2001, entonces esta declaración dada ante la doctora Nely Calderón Fiscal de la Nación, la doctora Gladys Echaiz Ramos, Fiscal Suprema Adjunta, la doctora Luz del Carmen Ibañez Fiscal Provincial, el doctor José Ugaz Moreno, Procurador Ad hoc, así como el doctor Luis Vargas Valdivia Procurador Adjunto, esta declaración tiene como anexo y con la firma de Vladimiro Montesinos un esquema, ahora lo vamos a trasladar el documento, peor lo vamos ante todo a leer lo que dice, este es una fotocopia vamos a pedir ver en el Ministerio Público, porque unas cosas no se copian bien, el original, pero aquí Montesinos hace una numeración en número romanos del uno al 6.

Uno dice Walter Chacón Málaga; dos, Luis Cubas Portal hay una anotación donde dice AF viene al costado; luego 3, Abrahm Cano Angulo; 4 Percy Corrales Aranibal; 5, Ricardo Sotelo Navarro; 6, Augusto Jaime Patiño me parece que dice ahí; luego dice Wiliam general de brigada

Y al margen superior derecho dice Misión Fuerzas Armadas, uno medios, radios y periódicos locales; dos, elección de personeros, capacitación y pago; 3 mítines a AF movilización gente construcción de escenarios y luego, por eso que vamos a consultar a la original, hay un cuarto punto que no está todo legible, pero hay una parte que dice Perú 2000, luego viene otra parte donde dice PRM de Piura, se puede entender Divisiones Blindadas, pero dice uno debe, Tumbes, DC Sullana, DI Trujillo, y luego hay un número tres y al costado dice tres en romanos, TRN sede de Arequipa, dice tercera B, labial, sexta División Moquegua, Destacamento Tacna y hacia el lado derecho dice distribución, módulos de cocina comedores populares, distribución de propaganda, calendarios, este es un punto tres donde dice Tercera Región Militar y si continuamos el punto cuatro dice sede Cusco, cuarta sede Iquitos, sexta de Bagua, destacamento Leoncio Prado y luego más abajo está sede región Lima 18 División Blindada Fuerzas Especiales dice manejo medios directo Ayacucho Huancayo.

Tumbes, Piura, Cajamarca, Trujillo, Lima, Ayacucho, Huancayo son anotaciones, luego AP Ibárcena, se entiende Armada Peruana, Callao, Chimbote con zonas navales; FAB Bello, Pisco, Ica, hasta ahora, le vamos a alcanzar para leer el papel, (4) tiene la firma de Montesinos, es un anexo a la declaración y la referencia de la Tercera Región Militar en estas anotaciones que ha lo hemos leído vamos a trasladarlas directamente, dice; 99 SIN, jefe, subjefe jefe Rosas, Subjefe Rogér Burgos León, personeros, responsable general Rubén Wong Venegas, primera vuelta dice, 500 mil dólares, segunda vuelta dice 2 millones, un millón 500 mil entrega al general Dianderas para PNP Saucedo Dianderas, luego dice 500 entrega a Saucedo personalmente, fondo Ministerio; luego escribe Wong aparece formalmente como asignado al SIN, en realidad estuvo en SIN capacitando personeros y coordinando con regiones militares, tema personeros, propaganda.

Alquiló una casa en la urbanización de Villa, a un coronel de Inteligencia. Dice, concurrió 3 veces pagaba la casa, Alberto Fujimori concurrió todos los congresistas de Perú 2000, Fujimori habló con reelectos, electos y salientes dando instrucciones, anota el nombre Mayestic, urbanización Villa, recojo de congresistas, luego dice exposiciones uno y dos, primera y segunda vuelta en la pizarra, local del SIN general Wong Venegas coordinación directa, asistentes Nueva

Mayoría Martha Chávez, Cambio 90, Luiz Salgado y Andrés Reggiardo y al margen derecho dice Montesinos y Rosas.

Pago a medios locales interior del país, continúa, reunión SIN varias veces testigos Capitán Ramos, capitán Ruiz, el almirante Rosas, el coronel Luis Rodríguez Silva, personal, sigue testigos dice aquí, personal de cocina y personal, lugar de reunión sala de acuerdos frente a oficina de Rosas, puesto de comando.

Misión cada comandante de general de región traerá el consolidado por región militar que incluirá a sus grandes unidades bajo su mando y propuesta desagregada, la Armada Peruana en Callao, Ancón y Chimbote, la FAP en Pisco, Ica. Asistían Rosas y Rodríguez Silva; Conjunto Ibárcena y Bello.

Escuchaban exposiciones 3 institutos, comandantes generales de las Fuerzas Armadas, se improvisaba y distribuía los fondos, Armada Peruana FAP, costo y aquí las cifras no se aprecio, dice almirante Rosas, tercer piso SIN, exposición a comandantes generales, encuestas departamentales. Reuniones inicialmente mensuales, luego dice cada 15 días y luego en letras mayúsculas dice: puesto de comandos de reelección, Ricardo Beniski crecientes Alberto Pandolfi, Belisario de las Casas y hay una línea trazada que dice; Cuculiza algunas veces.

Estos tres documentos sobre los cuales nosotros vamos a pedir verificar el original en el Ministerio Público están anexados a la declaración del 12 de julio de Vladimiro Montesinos ante la Fiscalía de la Nación, declaración que obra en esta comisión por el hecho de que obra en la Comisión Permanente y en el despacho de todos los congresistas en tanto es una acusación constitucional de carácter público realizada por la Fiscal de la Nación, con lo cual esta información no tiene carácter de reservado desde que ya es un documento público en el Congreso.

Entonces, lo importante es revisando las declaraciones hemos encontrado esta esquema, es de público conocimiento que Montesinos no ha colaborado con ninguna comisión hasta el momento, pero vamos a través de sus abogados también a señalarle que debe especificar ya que nosotros estamos justamente reconstruyendo esta reunión.

Aquí le voy a alcanzar para que usted lo vea, general, aquí hay una referencia escrita la Tercera Región Militar, se habla de distribuir cocinas, el tema de comedores populares, propaganda y se dice aquí misión de las Fuerzas Armadas y ahí explican cómo es que tienen que participar y luego también este tema de los pagos a medios del interior del país, de acuerdo a este esquema de Montesinos lo que le indica es que se planificaba esto, entonces quiero que usted revise este documento para luego hacer las preguntas del caso.

Una vez que se le ha presentado los documentos para que usted revise, como usted podrá apreciar en el margen derecha superior tiene los números 3; 855; 5-6 5-7 son la continuación el anexo al 3854 foliado de la declaración del 11 de julio ante el Ministerio Público en la Base Naval del Callao, entonces cabe indicar que en esta declaración para información del caso no hay una referencia a este esquema, esta esquema ha sido anexado en forma individual, entiendo que nosotros podemos indagarlo con la propia fiscal que estuvo presente, pero lo concreto es que está anexado con los números correlativos, quisiéramos que usted nos informe si usted conoce o si usted al señalar antes ha dicho que hay algunas cosas que no recuerda, quizás ahora con este documento ante usted pueda haber hecho memoria, porque usted no ha hecho una negación tajante respecto de que el punto de reunión tenía que ver con la reelección, no ha dicho la negación tajante, usted estaba indicando ahí que no podía precisar.

Aquí en uno de los puntos 3 que se refiere a la sede de Arequipa y otros puntos sobre la misión de la Fuerza Armada, usted conoce estos hechos, usted recibió estas indicaciones.

El señor CANO ANGULO.— Como usted dice, señora Presidenta de la Comisión, esto debe ser un plan que no conozco en qué momento lo han hecho, porque no recuerdo que se haya tocado en algún momento cuando hemos estado reunidos todos estos puntos que manifiestan acá deben haber planteado en algún momento, peor yo no tengo conocimiento, yo soy el punto 3 que dice acá Abraham Cano Angulo tercera región Militar, debe ser, yo estaba comandando la Tercera Región Militar desde setiembre del 98 hasta noviembre del 2000.

La señora PRESIDENTA.— Luego el siguiente punto donde 3, no en romanos, sino donde dice tres sede de Arequipa, tercera División Moquegua destacamento Tacna, la primera página, dice: distribución obras de cocina, comedores populares, distribución de propaganda, calendarios, la margen derecha de la primera hoja.

El señor CANO ANGULO.— No tengo conocimiento de esa distribución, señora congresista, de que hayan sido cocinas eso, solamente por los medios de comunicación masivo me he enterado.

La señora PRESIDENTA.— O sea, usted cuando ejerció ese cargo no recibió ni dinero, ni especies, ni bienes a ser distribuidos con fines electorales.

El señor CANO ANGULO.— No he recibido ningún tipo de especies para ser para ser distribuidos con fines electorales de la campaña Perú 2000.

La señora PRESIDENTA.— No ha autorizado entonces la participación o ha conocido la participación de elementos de las Fuerzas Armadas en el apoyo de la campaña de reelección en Arequipa.

El señor CANO ANGULO.— No, no ha habido ninguno del personal de oficiales, suboficiales o tropa de la Tercera Región Militar comprometidos en la propaganda o en la campaña de reelección del ingeniero Fujimori, si yo estoy seguro, señora Presidenta de la Comisión, que en Arequipa los medios de comunicación lo hubieran sacado inmediatamente.

La señora PRESIDENTA.— Entonces usted niega tajantemente que en esta esquema redactado por Montesinos ante la Fiscal, firmado por él cuando describe las misiones que le iban a encargar a las regiones punto uno se dice que no recibió esa indicación y punto dos que no conoce nada más, eso es lo que usted quiere rectificar.

El señor CANO ANGULO.— Yo no he participado en la campaña de la reelección, yo he estado Comandante General de la Tercera Región Militar, no he recibido especies para distribuir en la campaña, ni tampoco he recibido dinero.

La señora PRESIDENTA.— Y sobre las reuniones con Montesinos distintas a las que está el comandante general, usted se reitera en que solamente fueron con los Cáceres y la presentación del señor Guillén.

El señor CANO ANGULO.— Aparte de las reuniones que he tenido con los comandantes generales, solamente he tenido dos reuniones con Montesinos, una que vine con el doctor Guillén y otra que vine con los señores Cáceres, tanto con el papá como con el hijo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y esas dos reuniones se dieron a propuesta suya o a propuesta de Montesinos?

El señor CANO ANGULO.— No, la primera fue a propuesta de Montesinos, como lo he dicho y quería conversar con el doctor Guillén, con Manuel Guillén que era como él estudiante del colegio Independencia, porque quería apoyar a Arequipa, la segunda fue un pedido del Róger Cáceres que quería su papá conversar con Montesinos para pedirle apoyo para hacer obras y

mayores fondos en el presupuesto para el desarrollo de Arequipa, porque no tenían presupuesto, estaban muy mal en cuanto a obras.

La señora PRESIDENTA.— Entonces estas reuniones fueron de carácter político en el sentido de que tanto Guillén como el caso de los Cáceres, como se veía la línea de conducta de las autoridades elegidas era independiente o de oposición al gobierno, entonces no recibían el apoyo del caso, es decir, su diálogo con Montesinos para establecer estas dos reuniones han tenido que pasar por tratar temas políticos no militares.

El señor CANO ANGULO.— Han tratado tema de desarrollo que es parte del trabajo que hacemos las Fuerzas Armadas en cada una de estas regiones, lo que se quería era mayores obras y mayor desarrollo para Arequipa, tanto el doctor Guillén que conversó no vino a pedir nada, vino a conversar con Montesinos tampoco no le ofreció plata, si que se necesitaba para Arequipa y para el sur del país un mejor trato en cuanto al presupuesto de la República. Los señores Cáceres que yo recuerde también fue lo mismo que pidieron, pero Guillén en ningún momento pidió un solo centavo, eso me consta.

La señora PRESIDENTA.— Claro, general, no era la función de Vladimiro Montesinos esas tareas, y que ya a esa altura se conocía de la persecución judicial que muchas veces sufrían los alcaldes que no fueran a fines al gobierno y que Guillén como cualquier otro alcalde también enfrentaba circunstancia que podía ser cuando fue rector o cuando llega a alcalde al Ministerio Público, en el Poder Judicial. Y en el caso de Luis Cáceres con mayor razón, me refiero a que estas dos reuniones podría reflejar el hecho de que usted si tuviera conocimiento de que Montesinos sea por dinero o sea por presión o sea por el hecho que tenía el poder de influir en que invertían o no en obras públicas, estaba interviniendo en áreas netamente políticas y usted como militar estaba entrando en ese terreno también, esto no es algo institucionalmente regular.

El señor CANO ANGULO.— Como repito, el poder que tenía Montesinos se sabía, lo que no se sabía era la forma como lo estaba ejerciendo, punto uno.

Punto dos, lo que se quería era que mayor desarrollo para el sur del país y todas las autoridades que trabajamos en el sur hemos visto la realidad, eso es lo que se buscaba, mayor inversión que miren más hacia el sur y en todo momento ese ha sido el espíritu de estas reuniones y de cualquier otra que se ha tenido con las autoridades en Arequipa.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted (5) mantiene actualmente, cuál es su circunstancia en el sentido económico, cuál es el ingreso que usted percibe?

El señor CANO ANGULO.— Actualmente percibo mi pensión como oficial retirado del ejército y lo que pagan dos microbuses de 25 pasajeros que tengo en alquiler.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y cuál es el motivo del procedimiento judicial al que está usted sometido?

El señor CANO ANGULO.— Yo estoy interno en el Establecimiento Penal de Procesados Primarios de Lima, acusado por el Sexto Juzgado Anticorrupción de Lima por enriquecimiento ilícito.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el abogado.

El señor URETA TORRES.— Señora Presidenta, si me permite, para manifestar sobre este hecho que mi patrocinado no tiene cabal conocimiento.

Señora Presidenta, el general de división Abraham Cano Angulo se encuentra procesado por el delito de enriquecimiento ilícito ante el Sexto Juzgado Anticorrupción de Lima, expediente

En este procedimiento, señora Presidenta, yo quiero manifestarle mi extrañeza por las cosas como vienen sucediendo. Este es un proceso penal que básicamente para instruir a una persona, procesarla y detenerla se requiere la existencia previa de una pericia valorativa, pericia valorativa que no existe en este procedimiento.

El general Abraham Cano Angulo se encuentra procesado, detenido en el penal de San Jorge y en forma increíble, por decir lo menos, no existe una pericia valorativa que acredite un desbalance patrimonial que pueda inducir al juez que existe el delito de enriquecimiento ilícito.

Yo sé, señora Presidenta, que esta no es la función de la comisión, también tenemos pleno conocimiento de que no es el lugar donde yo debo hacer este distingo, pero en estos momentos.

Yo sé que este no es el lugar para hacer esta aseveración y estas inquietudes de parte mía como defensor, pero es muy importante, señora Presidenta que lo manifieste, porque tenemos en estos momentos una democracia muy endeble y lógicamente no queremos la aparición de nuevos Rodríguez Medrano, nuevas Nélida Colán.

La señora PRESIDENTA.— Yo le rogaría lo siguiente.

Como bien lo ha apreciado usted nosotros no podemos abocarnos a una causa pendiente en el Poder Judicial, pero somos un Poder independiente que tiene la función del control político de la investigación. Entonces, evidentemente existen tanto en el Ministerio Público como en el Poder Judicial las instancias referidas a las que un abogado puede plantear estos hechos.

No es que estemos negando la capacidad que tenga el Congreso de informarse de las circunstancias, si hay en este como en cualquier otro caso un hecho que se denuncia ante la Oficina de Control de la Magistratura, el papel del Congreso es pedir informes a esa oficina —si ese fuera el caso, que usted no está señalando que este sea—, pero no hay obviamente bajo ningún punto de vista, ni existe la potestad, como usted conoce, de una comisión de opinar o intervenir en lo que es un trabajo judicial.

Pero, evidentemente, si cualquier procesado considera que sus circunstancias dentro de un penal específicamente penitenciarias o si un abogado considera que hay algún miembro del Poder Judicial o el Ministerio Público que haya incurrido en irregularidades, usted conoce que el procedimiento abarca lo que es la oficina de control y el Congreso sí puede intervenir pidiendo la información del caso a la OCMA, teniendo el cuidado absolutamente distinto a lo que ha sido los últimos años, en el sentido que el Congreso dio leyes e intervino el Poder Judicial.

Entonces, yo agradezco que usted nos informe, nosotros si bien no podemos intervenir es positivo que estemos informados de los procesos; tan es así que por eso que a cada persona que se presenta ante la comisión y está bajo procedimiento judicial le pedimos nos diga cuál es su circunstancia actual y a la vez, a nivel de los juzgados denominados anticorrupción se piden informes sobre el estado de las investigaciones, haciendo hincapié que no podemos intervenir en un sentido o en otro, como es evidente.

El señor URETA TORRES.— Señora Presidenta, mi inquietud precisamente era poner en conocimiento a su comisión para que de una u otra manera usted pueda, sin interferir —como lo dice la constitución— en un proceso judicial, tomar conocimiento por la extrañeza que como defensor le estoy colocando en conocimiento en este momento a la comisión de que mi patrocinado, sin existir una pericia valorativa que indique que existe un desbalance patrimonial se encuentra procesado y detenido por estos hechos. Esta era mi inquietud, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, lo hemos entendido así y hecho las aclaraciones del

caso, porque todo queda registrado en lo que significan las acciones de la comisión y nosotros queremos ser muy respetuosos de esa circunstancia y, como lo hemos indicado, el papel del Congreso respecto a cualquier denuncia de irregularidad en los órganos pertinentes del Poder Judicial, si esto se realiza sí se puede tomar conocimiento y pedir informes, que no es lo que usted ha expresado pero digamos en términos generales es algo que nosotros respetamos, independientemente de las personas que sean procesadas.

Porque se le está brindando aquí la garantía, inclusive si el señor Abraham Cano tiene alguna información que es de utilidad y que podría afectar su seguridad o la de terceros, lo puede declarar en una sesión reservada, en aras que le hemos tomado juramento para que diga la verdad y solo la verdad.

Entonces, es natural y posible que ante un documento redactado, organizado por Vladimiro Montesinos puede haber información que se quiera proporcionar. Tomando en cuenta la peligrosidad de la organización que aun dirige, aunque esté en prisión, Vladimiro Montesinos, cualquier persona que se haya visto involucrada o no puede dar testimonio en una sesión reservada, siempre y cuando la justificación sea que se van a tocar temas que pongan en riesgo su propia seguridad.

Hago esta invocación porque hay la necesidad de reconstruir los hechos cabalmente. Si para poder proporcionar mayor información se necesita de esta condición, no hay un obstáculo al respecto, lo dejo en conocimiento del abogado, como del señor Cano.

Entonces, yo le preguntaba respecto a sus ingresos, usted ha dicho, general, que recibe su pensión, para que usted ratifique.

El señor CANO ANGULO.— Mi pensión de general retirado del ejército y el producto del alquiler de dos microbuses; haciendo hincapié que mis propiedades muebles e inmuebles.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tener que interrumpir la sesión para el cambio de cinta de grabación.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión, una vez cambiada la cinta, siendo las 11 horas y 40 minutos.

Le habíamos pedido al general Cano que especifique el monto de sus ingresos y luego si puede indicar —si no tiene la relación en este momento puede acercar a la comisión— la relación de propiedades a su nombre.

El señor CANO ANGULO.— Señora Presidenta de la comisión, tengo el sueldo de oficial retirado del ejército que cobro mensualmente, tengo el ingreso de dos microbuses de 25 pasajeros, que están alquilados; pero también hago saber a la comisión que a mis bienes muebles e inmuebles el Sexto Juzgado Anticorrupción de Lima les ha hecho un embargo preventivo, ya está eso en conocimiento.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, para que precise usted cuál es el monto de la pensión del ejército y el monto aproximado de ganancias por el alquiler, e independientemente del embargo qué número de propiedades tiene y cuál es el aproximado en valor de las mismas.

El señor CANO ANGULO.— El sueldo es aproximadamente de 7 mil soles mensuales, los que se percibe por las ‘combis’ es aproximadamente 3 mil soles mensuales.

En cuanto al valor de las propiedades, mi casa está en 98 mil dólares si mal no recuerdo, el

departamento es algo de 15 ó 20 mil dólares, los dos están en San Borja; los dos vehículos que le he manifestado que están alquilados, cuyo valor debe ser de 10 mil dólares cada uno; tengo una camioneta cuyo valor es de 8 mil dólares y tengo una camioneta nueva que me ha dado el ejército cuando me retiré, que debe valer algo de 40 mil dólares.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sobre este tema, también es un hecho regular o reciente el tema —ayer hemos entrevistado a otro general en retiro— de la entrega de una camioneta en calidad de tiempo de servicios o de un estímulo económico la entrega de estas camionetas?

El señor CANO ANGULO.— Sí, es parte de la jubilación que nos dan, nos dan un vehículo para nuestro servicio, que pasa a nuestro nombre.

La señora PRESIDENTA.— ¿Entonces, esas son todas las propiedades con las que usted cuenta, independientemente del embargo?

El señor CANO ANGULO.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo a las investigaciones de la comisión en cuanto a los movimientos bancarios de distintos integrantes del ejército que han ocupado altos cargos, de manera resumida podríamos indicar que entre los principales figura usted en cuentas en diversos bancos y que los principales movimientos bancarios se han conocido a través del Banco Banex.

Refiriéndose a movimiento de cuentas entre los años 1995 a 1999, es decir en 4 años un movimiento de 566 mil dólares y un movimiento de 130 mil soles, un promedio de depósitos de 2 mil 500 soles en el Banco Continental, se entiende que pueden señalarse como parte de remuneraciones; una compra de acciones en 1998 y dividendos provenientes de Luz del Sur 99 y 2000; depósitos a plazo en el Banex por montos que acumulan 134 mil soles y 562 mil dólares.

Banex otorgó préstamos el 95, 97 y 98 por 172 mil dólares, ya cancelados. Dentro de los préstamos reportados por Banex se ha reportado también a un familiar suyo por 232 mil dólares.

Es decir, a *grosso modo* podríamos hablar en 4 años desde 1995 a 1999 de 566 mil dólares. ¿Entre el 95 y el 99 el sueldo también era de 7 mil soles como ahora, general o era menor?

El señor CANO ANGULO.— Era menor, señora Presidenta, porque recién ha subido cuando pusieron 4 mil soles por la gasolina.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál era su remuneración promedio entre el 95 y el 99?

El señor CANO ANGULO.— La remuneración promedio dentro del ejército era aproximadamente de 5 mil soles en sueldos y bonificaciones.

La señora PRESIDENTA.— 5 mil soles, ¿y desde cuándo usted tiene el negocio del alquiler de 2 combis?

El señor CANO ANGULO.— Desde el año 1991 tengo el alquiler de combis.

La señora PRESIDENTA.— ¿O sea que usted podría decir que usted ganaba entre el 95 y el 99 5 mil soles, más un promedio de cuánto por este negocio?

El señor CANO ANGULO.— El negocio de ‘combis’ inicialmente fue bueno y se movía algún dinero. El año 98 recién comenzó a bajar porque subió el precio del combustible y no subió el precio del alquiler, y al contrario ya las máquinas estaban un poco fatigadas y requerían un poco más de mantenimiento.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y entonces su remuneración fija 94-99 fue 5 mil soles y su

ingreso por las ‘combis’ en cuánto lo estimaría? Nosotros podemos verificar en COPER, Comando de Personal del Ejército, ¿pero usted podría decirnos del 95 al 2000 entre los rubros que figuraban en su boleta usted tenía un ingreso líquido de 5 mil soles por el ejército en esos 4 años?

El señor CANO ANGULO.— Nosotros tenemos un ingreso líquido, como le digo una cosa es el sueldo que nos pagan y otra cosa el combustible que nos dan; y lo que más abulta el sueldo es el combustible.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

¿Entonces el total, incluyendo el combustible y el sueldo con los descuentos que sufre el sueldo era de 5 mil soles?

El señor CANO ANGULO.— Aproximadamente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y aparte de esos 5 mil tiene más o menos un promedio, cuáles eran sus ingresos 95-99 en razón de la existencia del alquiler de las ‘combis’?

El señor CANO ANGULO.— No tengo en este momento en mente exactamente cuánto tenía en esos ingresos.

La señora PRESIDENTA.— La palabra al señor abogado que la pide. (6)

El señor URETA TORRES.— Muchas gracias.

Existe una pericia valorativa que se ha realizado por parte de la fiscalía anticorrupción a través de dos policías, que son contadores también, que son el comandante José Pereda Peláez y el mayor Martín Velásquez Zacarías.

Esta pericia valorativa, señora Presidenta, ha sido realizada desde 1990 a diciembre de 2000, es una pericia completa y obra en la fiscalía anticorrupción de la doctora Ana Cecilia Magallanes y fue presentada con fecha 28 de junio de 2000. Allí en detalle se habla de los ingresos y de los egresos que ha temido mi patrocinado, el general Abraham Cano Angulo, desde 1990 a diciembre de 2000, como repito.

Es una pericia muy exhaustiva, porque inclusive —como usted lo acaba de manifestar, señora Presidenta— el Comando del Ejército le remitió desde 1980 a diciembre de 2000 todos los recibos y los diversos ingresos que al margen de sueldo específicamente ha recibido el general Cano.

Entonces, yo le doy este dato a la comisión que es la pericia valorativa realizada por el personal policial de la fiscalía anticorrupción a cargo de la doctora Ana Cecilia Magallanes, tiene en su poder esta pericia fechada el 28 de junio de 2001.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

¿La conclusión de esa pericia figura en ese informe?

El señor URETA TORRES.— Sí señora Presidenta, la conclusión de dicha pericia es que el general Abraham Cano Angulo en los 10 años, porque solamente se pidió una pericia valorativa de 10 años a la fecha, 1990 a diciembre de 2000. Él ha recibido durante ese tiempo la suma de 310 mil 508 punto 84 dólares y en ese mismo lapso el general ha gastado 286 mil 056 punto 84 dólares. Esto es que no existe un desbalance patrimonial en contra sino a favor de 24 mil 447

dólares.

La conclusión de la pericia valorativa realizada por estos señores contadores-policías, miembros de la fiscalía anticorrupción manifiestan categóricamente que no existe un desbalance patrimonial en lo que se refiere a los ingresos y egresos del general Abraham Cano Angulo.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, esta información que usted proporciona en el área en que se ha realizado esta pericia valorativa, nosotros continuamos entonces con las preguntas.

Respecto a otras actividades económicas que generaran ingresos, ¿solamente se trata del alquiler de ‘combis’ o tenía usted algún otro rubro en que haya actuado en el tema de ingresos económicos?

El señor CANO ANGULO.— Sí, señora Presidenta, he tenido letras en la banca paralela, cuyas copias también he presentado al Poder Judicial, que todavía algunas letras obraban en mi poder, que no fueron cobradas y un cuadro resumen más o menos entre el 90 y el 93 en que se desactivo esa banca paralela, los ingresos que había tenido en esa época.

Aparte siempre hemos trabajado, hemos tenido unas empresas como es Línea en Madera donde teníamos nosotros artículos de madera que se hacían y se vendían en diferentes tiendas de Lima, pero la contabilidad no la encuentro hasta este momento porque el contador que me llevaba la contabilidad falleció y el estudio contable desapareció.

No tuve cuidado de guardar esos documentos, por eso es que no están todavía registrados en el Poder Judicial, pero estoy buscando toda esa información para alcanzarle al Poder Judicial donde yo estoy en este momento procesado.

¿En cuánto tiempo fue que usted pudo acumular las propiedades que usted indica, por ejemplo la casa que usted ha valorizado se aproxima a 98 mil dólares, un departamento en 15 mil, 2 vehículos de 10 mil cada uno; o sea estamos hablando de 15 mil 20 mil y 98 mil dólares, sumados dan un monto mayor a los 100 mil. Pero, ¿en cuánto tiempo usted pudo adquirir estos bienes?

El señor CANO ANGULO.— Primero había una casa en Valle Hermoso, entre Pedro de Alcón y Cristóbal de Peralta que se vendió y se comenzó a hacer el patrimonio familiar, después un terreno en La Molina que también se vendió, de mil 300 metros si no me equivoco, que también los documentos, escritura pública de eso está en poder del Poder Judicial.

Lo que usted me dice, el departamento lo compré entre los años 91 y 92 y la casa entre el 93 y el 94. Los vehículos se han ido comprando, como le digo, a partir de 1991, en la década entre el 90 y el 2000 son estos vehículos.

La señora PRESIDENTA.— Dentro de lo que significan los movimientos bancarios en moneda extranjera en el Banco Banex usted destaca o se puede ver en un mes, entre el 3 de setiembre de 1997 y el 5 de setiembre del mismo año; o sea en 3 fechas, 3 de setiembre, 4 de setiembre y 5 de setiembre; primero hay un depósito de 40 mil dólares, luego de 50 mil y finalmente de 10 mil, es decir en 3 días seguidos se completó el depósito e 100 mil dólares como un movimiento importante que figura en estas cuentas.

Esto es independientemente de lo que ha informado el abogado de 310 mil dólares, en diez años se supone de ingresos y gastos por 286 mil; pero aquí en 3 días se ve un depósito de 100 mil dólares en setiembre del 97. Es cierto que se señala que el 95, 97 y 98 obtuvo préstamos del banco por un total de 172 mil dólares, quisiéramos saber a qué correspondieron, si usted tiene la información o la puede verificar.

El señor CANO ANGULO.— La puedo verificar, son finanzas que hacía yo en esa época de préstamos y compra de propiedad, venta; compré carros, venta y en base a eso a veces no se llegaba a ejecutar y el dinero regresaba al Banco.

La señora PRESIDENTA.— Pero estos 100 mil dólares provenían de haber realizado un negocio o eran 100 mil dólares que usted tenía guardados y luego los depositaba en el Banco?

El señor CANO ANGULO.— El dinero no lo tenía en el Banco permanentemente, siempre lo iba moviendo, desgraciadamente porque ya había una experiencia en la familia que cuando entró el doctor Alan García los dineros que habían en el Banco los congeló.

La señora PRESIDENTA.— ¿Entonces usted diría que esos 100 mil dólares depositados en 3 días consecutivos el año 1997 a qué los relaciona, a qué rubro?

El señor CANO ANGULO.— Al rubro que teníamos el patrimonio familiar y lo íbamos moviendo, como seguimos moviendo siempre el dinero, hasta cuando teníamos; ahora desgraciadamente por esta situación en que me encuentro no puedo seguir trabajando.

La señora PRESIDENTA.— ¿En dónde se desempeñaba usted ese año 97?

El señor CANO ANGULO.— El 97 estuve en la Dirección de Inteligencia entre enero y abril y de mayo a diciembre estuve en el Servicio de Inteligencia.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y no recuerda usted, porque obviamente para ese entonces su remuneración ya era, incluida gasolina 5 mil soles o menos?

El señor CANO ANGULO.— Era aproximadamente 5 mil soles pero ahí en el SIN se ganaba una planilla especial de 9 mil y pico de soles que pagaba la Presidencia del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA.— ¿En el SIN o en el Ministerio del Interior?

El señor CANO ANGULO.— En el SIN.

La señora PRESIDENTA.— ¿Pero el año 97 usted fue jefe?

El señor CANO ANGULO.— Jefe del SIN.

La señora PRESIDENTA.— ¿Entre qué meses?

El señor CANO ANGULO.— De mayo a diciembre del 97.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y entonces cuál fue su ingreso ahí? Dice usted que tenía 5 mil soles como todo haber en el sentido de gasolina y sueldo por el ejército.

El señor CANO ANGULO.— Por el ejército, y la Presidencia del Consejo de Ministros nos daba un cheque mensual por 9 mil y pico de soles.

La señora PRESIDENTA.— ¿Por qué concepto?

El señor CANO ANGULO.— Por ser jefe del SIN.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y esto, año 97, la PCM, esto consta, usted conoce está registrado?

El señor CANO ANGULO.— Sí, he presentado el documento que dio la Presidencia del

Consejo de Ministros he presentado al juez.

La señora PRESIDENTA.— ¿Que se denominaba bonificación, no gastos operativos?

El señor CANO ANGULO.— Era un cheque de bonificación por el cargo.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, entre mayo y diciembre del 97 usted aumentó sus ingresos mensuales, es decir 5 mil más 9 mil, estaba en un promedio de 14 mil soles mensuales.

El señor CANO ANGULO.— Aproximadamente.

La señora PRESIDENTA.— Entre mayo y diciembre.

Y es importante, si estamos hablando de la presunción, y usted sabe que esta comisión está investigando el hecho de que el manejo y el desvío de fondos que fueran destinado dineros por ejemplo para campaña electoral, pero que fueran de manejo de integrantes de las Fuerzas Armadas, en ese sentido es que llama la atención en una sola fecha estos 100 mil dólares del 97.

Usted indica que es por el patrimonio familiar, pero a qué se refiere usted, ¿a la venta de algún inmueble en ese año, algún ingreso especial para haber acumulado 100 mil dólares, en cuánto tiempo? De pronto no es todo acumulado el 97.

El señor CANO ANGULO.— No, no es acumulado del 97, viene desde el año 84 en que se comienzan a vender las propiedades, cuando comienza a hacerse el patrimonio familiar.

La señora PRESIDENTA.— Pero lo que ocurre es que del 84 al 97 no están registrados necesariamente en cuentas bancarias, es lo que usted dice.

El señor CANO ANGULO.— Exactamente.

La señora PRESIDENTA.— El ingreso de esos 100 mil dólares, 40, 50 y 10, ese movimiento se registra el año 97 en 3 fechas, el 3, 4 y 5 de setiembre. ¿Y usted indica que esos 100 mil dólares son el producto de un ahorro que podría extenderse del 84 al 97?

El señor CANO ANGULO.— Sí, debe haber sido para comprar una propiedad que se depositó ese dinero para sacarlo después en cheques.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál de las propiedades?

El señor CANO ANGULO.— Es una propiedad que está en Los Cedros que es de una empresa que también la he manifestado al juzgado, y eso está hipotecado en este momento al Banco de Comercio.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál es esa propiedad?

El señor CANO ANGULO.— Es de una empresa que se llama El Dorado, que es una empresa de venta de madera, era de venta de madera pero desde el 99 está cerrada porque desgraciadamente quebró.

La señora PRESIDENTA.— También hay movimientos importantes en mayo del 97, el 21 y el 13 de mayo por 30 mil y 46 mil dólares, o sea también un monto cercano a los 100 mil dólares. Es decir entre mayo y setiembre hay un movimiento de depósitos aproximado de 200 mil dólares.

El señor CANO ANGULO.— Deben haber depósitos, señora congresista, y también deben haber retiros; o sea que no es que se acumula el dinero sino se va depositando y se va sacando,

luego si no se hace el negocio nuevamente se deposita y nuevamente se saca.

La señora PRESIDENTA.— Podemos alcanzarle para que usted reconozca los movimientos, se apertura en mayo y se retira en agosto y un caso de setiembre y no hay movimiento hasta julio del siguiente año. Para que usted reconozca lo que está detallado allí.

—**Pausa.**

La señora PRESIDENTA.— Continuamos con la sesión respecto al tema de los movimientos bancarios que usted ha realizado aquí. Entonces, estábamos mencionando cifras destacables, vamos a decir así, en mayo y en setiembre de 1997. Tiene la palabra.

El señor CANO ANGULO.— Sí, esa operación, señora Presidenta de la comisión, continúa hasta ahora porque todavía tengo la propiedad hipotecada en el banco de Comercio, al cual le debo todavía 80 mil dólares; o sea que es una operación que se va haciendo y se va sacando y se va poniendo.

La señora PRESIDENTA.— Ahora, si usted puede registrar, usted señala las actividades económicas independientes del sueldo que usted tenía por el ejército, usted nos indica (7) una empresa de nombre El Dorado que en estos momentos no está funcionando, pero era de venta de madera ¿no? ¿Entre qué años funcionó?

El señor CANO ANGULO.— Funcionó entre el 94 hasta el 99.

La señora PRESIDENTA.— Donde usted era socio.

El señor CANO ANGULO.— Mi hijo era socio.

La señora PRESIDENTA.— Solo ustedes, ¿solo la familia u otras personas?

El señor CANO ANGULO.— La familia.

La señora PRESIDENTA.— Luego ha señalado otro rubro, ¿venta de autos?

El señor CANO ANGULO.— Bueno, eso es informal, venta de carros de segunda.

La señora PRESIDENTA.— ¿No estaba registrado?

El señor CANO ANGULO.— No, no estaba registrado, eso no se registra.

La señora PRESIDENTA.— Otra actividad, ¿el caso de los vehículos sí está registrado?

El señor CANO ANGULO.— El caso de los vehículos sí está registrado, el alquiler de vehículos.

La señora PRESIDENTA.— ¿A partir del 91, no?

El señor CANO ANGULO.— Del 91, pero ese es un negocio que viene desde mucho atrás; con ‘combis’ comienzo el 91, antes de eso era alquiler de autos.

La señora PRESIDENTA.— ¿O sea que de estas actividades cuáles eran las que sí han sido declaradas ante la Sunat?

El señor CANO ANGULO.— Todas.

La señora PRESIDENTA.— ¿Salvo la de los autos?

El señor CANO ANGULO.— Salvo la de los autos, pero después lo demás.

La señora PRESIDENTA.— Todas figuran en sus declaraciones juradas.

El señor CANO ANGULO.— Y las copias de las declaraciones juradas están también en el Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, entonces lo que vamos a solicitarle a su abogado, ya que él hizo mención, es conocer la pericia del Ministerio Público y reiterar al señor Abraham Cano que nosotros ya hemos acumulado información, hemos recogido versiones directas del caso de estas reuniones donde se está investigando el *modus operandi* y el sistema que había implantado Vladimiro Montesinos respecto al uso de dineros públicos para fines que puedan ser electorales o de financiamiento de objetivos contrarios a lo que la ley señala.

Si usted tiene algo que añadir al respecto y si hay información que usted pueda proporcionar o documentos mediante nosotros podamos profundizar la investigación, además de la posibilidad de una sesión reservada para estos aspectos.

Tiene la palabra el abogado.

El señor URETA TORRES.— señora Presidenta, muchas gracias.

Voy a precisarle algo que creo que a la comisión va a servirle de mucho. La fiscal Ana Cecilia Magallanes, con fecha 15 de marzo de 2001 remitió el oficio N.º 07-2000 al jefe del Equipo N.º 3 de peritos contables de la fiscalía especializada, son ellos los que ha realizado esta pericia valorativa donde dentro de la labor que realizaron solicitaron también documentos al ejército a través de COPER y a la Oficina del Primer Ministro, tal como lo ha manifestado mi patrocinado, y de ahí obtuvieron la documentación que ha servido para hacer esta pericia contable que, como repito, obra tanto en la fiscalía como en el juzgado anticorrupción y tiene fecha 28 de junio de 2001, siendo los peritos contables comandante PNP José Pereda Peláez, contador público con matrícula Núm. 8630 y el mayor Martín Velásquez Zacarías los que han realizado esta pericia valorativa que, nuevamente repito, de 1990 a diciembre de 2000, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si hay algo que pueda agregar el señor Cano, que haya recordado, que nos precise una reunión, ya conocemos para los términos generales, la otra para el informe que debía presentar cada uno y si existió una tercera.

El señor CANO ANGULO.— No ha existido una tercera sobre lo que usted ha manifestado y también decirle que yo no he manejado ningún dinero de Vladimiro Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— Sobre otros presentes, yo le puedo indicar, ha habido referencias, por ejemplo, que Vladimiro Montesinos habló con Chacón Málaga sobre la situación del Obispo de Piura, como un obispo que no podían "controlar" para fines políticos.

O, por ejemplo, que se hizo referencia a la circunstancia del jefe de la Quinta Región Militar, el general Sotero, en cuanto a que si bien no hay una precisión en sesiones públicas al respecto, ha habido declaraciones de otros militares indicando que para la Región de Iquitos había habido una solicitud mayor de recursos; por ejemplo otros aspectos, como que Villanueva Ruesta también hizo una reiteración, una insistencia favorable a apoyar la reelección. ¿Estos tres aspectos usted recuerda haberlos escuchado?

El señor CANO ANGULO.— No recuerdo haberlos escuchado y lo que sí recuerdo, de repente en una reunión que tuvimos sobre las apreciaciones, como le digo, en lo que se llama apreciación del campo sicosocial es lo del Obispo de Piura que sí escuché eso; pero en el sur yo no tenía

mayor problema porque trabajábamos todas las autoridades juntas para el desarrollo del sur del Perú, que era parte de mi función.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Se hace hincapié en que mientras mayor contribución respecto a la información exista será más fácil lograr esclarecer estos hechos y si hay, aparte del documento que le hemos solicitado, algún otro del caso se puede acercar a la comisión.

Entonces, siendo las 12 horas y 9 minutos del día de hoy, 10 de noviembre de 2001, se suspende la sesión para continuarla en unos minutos con la presencia del general en retiro José Villanueva Ruesta.

Se suspende la sesión, gracias.

El señor URETA TORRES.— Gracias, señora Presidenta.

El señor CANO ANGULO.— Muchas gracias.

—A las 12 horas y 9 minutos se suspende la sesión.

—A las 12 horas y 15 minutos se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 12 horas con 15 minutos del día 10 de noviembre de 2001, de acuerdo al Orden del Día en la primera parte de esta sesión ya se ha recibido la declaración del general Abraham Cano Angulo y se procede, por acuerdo de la comisión a iniciar las preguntas con la presencia del general en retiro José Villanueva Ruesta, en presencia de su abogado, para lo cual ante todo vamos a solicitar el juramento pertinente al señor Villanueva para garantizar la veracidad del testimonio que brinde a esta comisión, con conocimiento de los otros integrantes que han sido parte del acuerdo para esta Orden del Día.

Vamos a tomar el juramento del caso.

Para que el señor José Villanueva Ruesta, en respeto a la Constitución y al Reglamento del Congreso jure decir la verdad y solo la verdad ante la comisión investigadora. ¿Usted jura decir la verdad y solo la verdad, general en retiro José Villanueva Ruesta?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, juro.

La señora PRESIDENTA.— Para que brinde sus generales de ley y señale si necesita la asistencia de un abogado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Soy el general en retiro José Villanueva Ruesta y solicito la presencia de mi abogado.

La señora PRESIDENTA.— Para que el señor abogado se pueda identificar.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL GENERAL JOSÉ VILLANUEVA RUESTA, doctor Luis Fernando Carreras Segura.— Luis Fernando Carreras Segura, con Registro N.º 30954 del Colegio de Abogados de Lima.

La señora PRESIDENTA.— Dado que el general Villanueva Ruesta ha estado presente antes en la comisión que antecedió a la misma ya se ha registrado lo que ha sido la cronología de los puestos que él ha ocupado en la carrera militar que desempeñó y la razón de la citación del día de hoy tiene referencia directa o vinculación directa con la vinculación específica que estamos realizando sobre una reunión que se convocó en el local del Servicio de Inteligencia en

noviembre del año 1999 respecto al tema de la reelección y los medios de comunicación.

Para que el general Villanueva indique si es cierto que él convocó a esta reunión y si efectivamente se realizó.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— ¿Puedo solicitar que sea una sesión reservada, doctora?

La señora PRESIDENTA.— Si es el caso que, efectivamente, como lo hemos señalado en anteriores oportunidades, las declaraciones que va a proporcionar van a ser de contribución para que nosotros identifiquemos plenamente los hechos, las personas y en este sentido no hay una oposición a que esto se realice.

Lo que invocamos tanto al general como a su abogado es a que puedan proporcionarnos la información que justamente lleve a especificar algunas informaciones que ya nosotros venimos recogiendo también de personas que se han acogido ante el Ministerio Público, porque esta no es la instancia, al procedimiento de colaboración eficaz.

Para que nos informe justamente si esa es su voluntad nosotros invocamos esa colaboración y si hay alguna circunstancia que esté afectando la seguridad de alguna persona en vinculación a estas declaraciones.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, doctora.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Entonces, vamos a suspender la sesión para iniciarla en calidad de reservada.

Siendo las 12 horas con 20 minutos se va a iniciar la sesión reservada en el mínimo tiempo posible, contando con la colaboración de los medios de comunicación para que puedan retirarse de esta sala y las personas que no estén juramentadas para este tipo de diligencias.

Se suspende la sesión unos minutos.

—A las 12 horas y 20 minutos se suspende la sesión para pasar a sesión reservada. (8)

—A las 12 horas y 30 minutos se reanuda la sesión en calidad de reservada.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 12 horas y 30 minutos del día se reanuda la sesión, con carácter de reservada, a solicitud del señor Villanueva Ruesta para realizar esta sesión.

Para que el señor Villanueva Ruesta nos responda respecto a la primera pregunta que ya se realizó, si él reconoce que en noviembre del año 1999 —si es que tiene la fecha exacta aun mejor— convocó a una reunión a los jefes de las regiones militares, así como también grandes unidades y divisiones blindadas con motivo de tener una reunión en que se tocaron, en primer lugar, aspectos referidos a los medios de comunicación y la campaña de reelección para Fujimori.

Tiene usted la palabra.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, doctora, efectivamente yo convoqué esa reunión el día 26 de noviembre de 1999 con la gente que usted está manifestando; pero quiero ser un poco más claro y más explícito en esto, este tipo de reuniones empiezan desde el primer semestre del 99, cuando el Comandante General del ejército era el general César Saucedo Sánchez y él es el que convocaba a las reuniones inicialmente, y asistían también las personas que usted ha indicado en este momento.

Posteriormente yo entro del 24 de julio de 1999, asumo el cargo de Comandante General del Ejército y me relevo con eso con el general Saucedo, y se continúa con lo mismo.

Y cuando se le hizo la pregunta, le hice la pregunta personalmente al ex Presidente Fujimori, él manifestó que se seguían haciendo esas reuniones porque era conveniente y se estaba haciendo de esa manera.

La señora PRESIDENTA.— Para que precise entonces, la reunión del 26 de noviembre forma parte de un sistema de reuniones ya establecido por el anterior comandante general con autorización del Presidente y conocimiento de Vladimiro Montesinos.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Y conocimiento también del Ministro de Defensa, porque el Ministro de Defensa asistía a esas reuniones, el general Carlos Bergamino Cruz.

Y para que precise si desde ese primer semestre del 99 también la agenda era la misma. Le puedo reiterar los puntos que otros participantes de la reunión han reconocido como parte de la agenda: situación de los medios de comunicación local, tiraje, sintonía de los medios de comunicación, directivos y periodistas opositores al régimen, acciones realizadas para el control y adhesión de los medios de comunicación local al gobierno, recomendaciones, y en términos generales lo que han reconocido testigos y participantes es que Vladimiro Montesinos hacía hincapié en la necesidad de mantener una línea de apoyo de lo que eran los mandos militares políticamente hacia el Presidente Fujimori. El año 99 ya es el año obviamente anterior a ese último intento de reelección del 2000.

Entonces, la pregunta es si a partir de ese semestre estos puntos de agenda eran más o menos los que usted encontró ya para llevar adelante.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Esos puntos de agenda era lo que iban trabajando y eso lo conocía el Presidente Fujimori y el superior jerárquico también del Comandante General del Ejército, que es el Ministro de Defensa, que también participaba en las reuniones, el general Carlos Bergamino Cruz, también estaba ahí y también participaba en eso.

Doctora, sobre ese tema yo estoy dando mis declaraciones en un proceso judicial de carácter reservado también y tengo el compromiso con el juzgado de mantener la reserva del proceso.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, estamos en una sesión reservada y como bien conoce su abogado, independientemente de la reserva del proceso en el Poder Judicial, si usted hubiera decidido declarar en una sesión pública se hacía de esa manera. Si usted ha solicitado la reserva, se mantiene esa reserva. Es más, hoy día podemos ver inclusive en los medios de comunicación más bien trascendidos del Poder Judicial, pero no del Parlamento.

Entonces, lo que le indico es que la sesión reservada implica justamente lo que su nombre indica, que nosotros hemos iniciado a partir de la primera semana de octubre o un poco antes esta investigación, en razón de que también miembros de las Fuerzas Armadas han voluntariamente colaborado en calidad de reserva con esta comisión para dar a conocer que esto se realizó, y muchos otros han decidido en algunos aspectos declarar en sesión pública, otros en sesión reservada y ya prácticamente hemos interrogado a un número importante aquí de quienes han participado en la reunión; tanto personas que han declarado por voluntad propia públicamente o a pedido en sesión reservada.

Usted puede manifestar los detalles del caso, para que nosotros podamos contrastar lo que otros han declarado e inclusive para que usted conozca cualquier otra declaración que haya podido afectar la actuación suya, que usted pueda responder al respecto.

Puede continuar, o sea está garantizada la participación en una sesión reservada, tanto en su

contenido obviamente como si es que usted expresa que hay alguna necesidad que esta comisión tome conocimiento de alguna circunstancia de amenaza o afectación de la seguridad de personas relacionadas a usted.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Bueno, yo tengo amenazas de muerte transmitidas por teléfono, no solamente a mí, a mi familia y a mi casa, llamadas de teléfono amenazando.

La señora PRESIDENTA.— Para una precisión lo interrumpo.

Este caso es el caso referido a la reunión del 26 de noviembre de 1999, usted ha precisado ahora la fecha, nosotros tenemos también información de una segunda reunión, que será motivo de otra pregunta.

Está en este momento en investigación de esta comisión y hasta ahora la información que nos llega, que nosotros pedimos de manera oficial, no porque se pueda intervenir en procesos pendientes sino como información general a los juzgados, aun no nos llega una información de esos juzgados indicando que se haya abierto investigación contra usted al respecto.

Pero, independientemente de que esta información no haya llegado, si su abogado nos quiere precisar el expediente, antes que usted continúe con lo que iba a decir, sería positivo que el abogado nos indique cuál es el expediente y si la causa es específicamente este tipo de reuniones.

El señor CARRERAS SEGURA.— Sí, efectivamente, a raíz de ese tipo de reuniones y a raíz de declaraciones que han brindado algunas de las personas que están siendo citadas por ustedes a nivel judicial existe un expediente, que es el Expediente Núm. 20-2001 del Primer Juzgado Especial que despacha la doctora Magaly Bascónes.

Entonces, antes este juzgado existe una investigación que abarca estos hechos, incluso el general Villanueva tiene programada una ampliación de inductiva dentro de ese proceso, que no se ha podido verificar el día 7 por incomparecencia del juzgado oportunamente.

Entonces, hay ahí una voluntad de colaboración del general, hay una declaración expresa de acogerse a la confesión sincera y hay un compromiso, no solo del general sino de la defensa del general de no proporcionar esta información en tanto el juzgado no autorice proporcionarla. Entonces, nosotros no hablábamos de la reserva del proceso en el entendido que no pueda ser público sino del compromiso que existe con el juzgado en este sentido.

El general está dispuesto a facilitar la información y, como le digo, si ustedes están en la posibilidad de solicitar la información al juzgado, el juzgado le va a informar que son los mismos hechos específicamente y que incluso están para ser acumulados probablemente con un expediente —cuyo número no tengo, porque el general no está siendo procesado en ese expediente, que lo tiene la doctora Jimena Cayo— que está vinculado a los pagos a los medios de comunicación.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, entonces este expediente se refiere a una apertura de proceso por qué presunto delito.

El señor CARRERAS SEGURA.— Peculado y asociación ilícita, donde está abierta instrucción contra el general Villanueva, el general Bello y el almirante Ibárcena por el apoyo a la campaña de reelección del Presidente Fujimori.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, como su abogado conoce evidentemente, la función de la comisión investigadora no únicamente tiene que ver con lo que se traslada del Ministerio Público en calidad de denuncia o a la propia Comisión Permanente en aspectos de acusación constitucional, sino también a la investigación del nivel de organización de este sistema que se

implantó de manera institucional; y el trabajo de esta comisión tiene que ver con modificatorias legislativas y una serie de otros aspectos que no se restringen únicamente al aspecto penal que resolverá la instancia correspondiente.-

Es en ese sentido que la información que el general brinde, no solamente tiene utilidad en un aspecto meramente judicial sino en el hecho de que el Congreso, a través del aporte de la comisión, tendrá que buscar plantear las medidas a tomar a futuro para que estas circunstancias no se repitan. Hay un valor de la declaración del general Villanueva que no solamente va a tener que ver con el Poder Judicial sino con el hecho de que se sepa que contribuyó con las investigaciones parlamentarias.

la comisión parlamentaria está informando por cada circunstancia a las instancias pertinentes quiénes son los integrantes —de la Fuerzas Armadas sobre todo— que han colaborado. Señalando un caso, el caso de la Casa Militar, una serie de militares que decidieron colaborar han contribuido a esa investigación y las responsabilidades penales que los abarquen a ellos serán analizadas por la autoridad correspondiente, pero esta comisión ya ha hecho de conocimiento de esas autoridades que ellos han entregado documentos, han dado versiones que demuestran su voluntad, independientemente de las responsabilidades que no nos toca a nosotros establecer.

Entonces, en ese sentido yo lo que estoy solicitando es poder contar con esa misma colaboración de su parte, general Villanueva. Usted estaba indicando un problema de seguridad o de amenazas.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí cuando usted me preguntó si yo tenía algún problema de seguridad, no solamente problema de seguridad mío sino de mi familia.

Han habido una serie de amenazas de muerte y de secuestro, para mi esposa, por ejemplo, por todo lo que yo estoy declarando; porque yo estoy declarando, como ya lo ha dicho mi abogado, en confesión sincera con todos los juzgados que me están juzgando, y debido a eso he tenido serios problemas, inclusive una amenaza de secuestro indicada por la misma banda de secuestradores que secuestró a la señora de Alberto Venero, que el próximo objetivo de secuestro era mi esposa.

Entonces, precisamente por eso yo pido sesión reservada, en vista de estas acciones que corre el riesgo de la vida, no solamente mía sino la de mi familia, es mejor tener una sesión reservada.

La señora PRESIDENTA.— Yo quería que precise qué hechos eran los de la amenaza, de tal manera que nosotros tomemos conocimiento y pongamos en conocimiento de las autoridades que, entiendo, su abogado también lo habrá realizado, pero una comisión investigadora también puede realizar este tipo de gestiones, así como cualquier otro parlamentario.

Entonces, usted precisa, ¿han habido llamadas telefónicas a su domicilio?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— A mi domicilio, al celular de mi esposa, le han estado haciendo seguimiento a mis hermanas, a mis cuñadas, un seguimiento ya en forma rara, muy extraña.

La señora PRESIDENTA.— ¿Podría dar algún detalle al respecto o de quién, carros?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No sé de quién hará el seguimiento, quién estará haciendo el seguimiento, pero es un seguimiento extraño que han estado haciendo a mis cuñadas, a mis hermanas, a mis cuñados y mi esposa está con detención domiciliaria, no le pueden hacer seguimiento porque no sale, pero está la amenaza de secuestro que han hecho los secuestradores y aparte las amenazas de muerte.

La señora PRESIDENTA.— ¿Los secuestradores, usted dice, ha habido llamadas, porque como la información pública hasta el momento señala que hay personal policial más bien implicado en el secuestro de la persona vinculada a Venero.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No ha habido llamadas de secuestro, pero los secuestradores que han sido detenidos en las investigaciones que se han realizado, han indicado que los siguientes objetivos, y eso ha sido público en los medios de comunicación, que el siguiente objetivo de secuestro era mi esposa, y el siguiente era la familia del ingeniero Joy Way.

La señora PRESIDENTA.— Ahora su esposa se mantiene como detenida domiciliariamente, o sea no tiene movimiento fuera de los interrogatorios a los que sea trasladada.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, tiene autorización para salir, para por ejemplo llevar a mis hijas al colegio —tengo dos menores hijas, una de 10 años y otra de 6— y ella tiene autorización para llevarlas al colegio, para asistir a determinadas reuniones del colegio que necesariamente tiene que ir el padre de familia. Yo no puedo ir, y si mi esposa no va entonces no iría nadie.

Tiene que ver los problemas médicos de emergencia que tienen mis hijas y tiene una autorización para ir a verme al penal una vez a la semana.

Entonces, en todos esos movimientos también la han estado siguiendo. Mi esposa no tiene ningún tipo de seguridad.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ha puesto en conocimiento de las autoridades esta circunstancia, del Ministerio del Interior?

El señor CARRERAS SEGURA.— Se ha comunicado al juzgado, adicionalmente el seguimiento no solo es hacia el general sino hacia la defensa del general. Nosotros sí hemos tomado la precaución de verificar seguimiento hacia nosotros de vehículos de determinadas características, cuya placa no corresponde a las características del vehículo, en más de una oportunidad. (9)

Hemos recibido mensajes telefónicos en los que son las grabaciones de llamadas que hemos hecho nosotros.

Yo le cuento un caso particular, yo hago una llamada, coordino una diligencia notarial, al día siguiente recibo un mensaje de voz y es mi conversación con el notario la que me mandan por un mensaje de voz.

Y diligencia a las que yo voy a asistir, hay personas que llegan antes que yo, reuniones a las que yo voy a asistir con mi cliente. En el caso de la casa del general, hablo con la esposa (?) llego y los periodistas están en la puerta, llegan antes que yo.

O sea, alguien está haciéndome o alguien está escuchando lo que yo converso por teléfono; entonces eso afecta directamente la defensa del general.

La señora PRESIDENTA.— Hay alguna persona vinculada directa o indirectamente a Vladimiro Montesinos que se haya acercado a la defensa o al general con algún mensaje?

El señor CARRERAS.— No, ninguna persona, no hemos recibido. Si lo hubiéramos hecho hubiéramos sido los primeros en denunciarlo, porque la esposa del general y el hijo del general que están siendo procesados están dentro de un procedimiento de colaboración eficaz a raíz del cual el general está corroborando con información que ustedes pueden verificar con la Procuraduría que es extremadamente valiosa para ellos.

Entonces, el general tiene toda la voluntad de colaborar en la medida en que la información que se le solicite no signifique el abocarse a procedimientos en trámite, que es la única recomendación que yo le he hecho en cuanto a la información que tiene que proporcionar. Pero él está dispuesto a proporcionar la información que sea necesaria y la comisión considere que es importante que pueda provenir de él.

La señora PRESIDENTA.— Correcto. Lo que solicita la defensa del general es que puedan ustedes formalizar en todo caso ya de hecho en esta acta, por más que sea reservada, ya está formalizado el conocimiento, la información de los casos de amenazas. De tal manera que la comisión pueda solicitar las garantías del caso, tanto para el abogado como para las personas afectadas en estas amenazas, porque son amenazas que buscan impedir obviamente la entrega de información.

Y entre esa circunstancia señalar también que nosotros estamos realizando la investigación donde han participado representantes de medios de comunicación a nivel nacional; o sea, no estamos nosotros investigando únicamente el caso tal sino el sistema cómo funcionaba y cómo a partir de esta reunión, inclusive, más adelante vamos a preguntarle, por la información que ha enviado al Ministerio Público a raíz de la acusación constitucional de la Fiscal de la Nación contra Fujimori, un anexo, por ejemplo, con anotaciones de Montesinos hecha ante la fiscal sobre este tipo de sistema.

Entonces, sin que esto interfiera absolutamente en lo que vaya a ser el trabajo de los jueces, es más, es un trabajo de coordinación y vamos a proceder a las preguntas.

Entonces, en la última respuesta del general ya había expresado que esta reunión de noviembre no era la primera, era de una serie iniciada en el primer semestre de 1999 que habían sido convocadas antes por el general Saucedo.

¿Tiene conocimiento de que solamente se iniciaron rutinarias estas reuniones entonces en 1999, como año previo a la reelección? ¿No tiene información anterior a Saucedo sobre estos puntos, que estas reuniones fueran anterior o al mando de 1999?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no tengo información que se hayan realizado antes.

Lo que sí he sido claro es de que esas reuniones se empiezan en la época de 1999 cuando el general Saucedo, Comandante General del Ejército y esas reuniones se realizan con la participación del jefe jerárquico del Comandante General del Ejército, que es el Ministro de Defensa el general Carlos Bergamino Cruz, que estaba presente en las reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Para que entonces podamos nosotros verificar o quienes participaron en esta reunión vamos a darle lectura a una lista de personas que usted podrá confirmar o no.

Vladimiro Montesinos Torres.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Uno por uno.

La señora PRESIDENTA.— Le voy a dar lectura a los nombres y si usted señala que hay uno que no, usted indica que no.

Montesinos; Elesván Bello; Rubén Wong Pinedas.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En algunas oportunidades nada más.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en esta del 26 de noviembre?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo.

La señora PRESIDENTA.— El coronel en artillería, Edgar Camargo Camacho.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas oportunidades nada más.

La señora PRESIDENTA.— Que podrían incluir la del 26 de noviembre.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo si estuve el 26 de noviembre.

La señora PRESIDENTA.— El almirante Ibárcena.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— El general, bueno, usted mismo, Raúl O'conor La Rosa.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El general O'conor creo que no asistió a ninguna reunión, no lo he visto, no recuerdo haberlo visto en alguna reunión.

La señora PRESIDENTA.— El general de división Walter Chacón.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— El general de división Gabriel Cárdenas Lecca, División de Infantería de Tumbes.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— Y en esta precisamente, la noviembre.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo quiénes participaron en esa de noviembre, pero el general Cárdenas asistía en algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— El general Hugo Calle Gálvez.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— Antonio Voiset Horna.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— (?) Alarcón Chávez, Primera División de Caballería de Sullana.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También en algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— Luis Herrera Monzón, él ya estuvo aquí, ha dicho que estuvo, el general de división.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Debe haber estado también.

La señora PRESIDENTA.— Novena División Blindada.

Pero cuando usted dice en algunas reuniones, es que usted cuando hacía, cómo los convocaba, hago una interrupción, en la lista con radiograma, fax.

Usted como Presidente del Comando Conjunto, cuando convocaba, ¿usted tenía una lista de los que tenían que venir por cargos más que por nombres?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese, el procedimiento era el siguiente, y en eso me relevé yo con el general Saucedo.

El procedimiento era de la siguiente manera: Vladimiro Montesinos avisaba que había la reunión tal fecha, tal día, tal hora ahí en el SIN.

Eso se consultaba al Presidente Fujimori y el Presidente Fujimori daba la autorización para que vinieran, porque el hecho de traer a Comandantes Generales de provincias hacia Lima, en principio que es notorio, y segundo de que es dejar de tener a las personas encargadas de la seguridad interna y externa fuera de sus puestos.

Entonces, se consultaba al ex Presidente Fujimori, él autorizaba y viajaban todos hacia Lima. Viajaban normalmente, a la mayoría de las reuniones viajaban los que eran Comandantes Generales de las regiones militares, primera, tercera, cuarta, quinta y sexta.

Los Comandantes Generales de las grandes unidades, o como se les conozca de los Comandantes Generales de las divisiones de infantería, caballería, blindada, que estaban fuera de Lima, se les llamaba solamente en algunas oportunidades, no en todas, yo no participaba en todas.

Ese era el procedimiento.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, lo que era casi seguro es que los jefes de región fueron los principales convocados.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Efectivamente.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, y también el general de división Herrera Monzón. ¿Usted recuerda haberlo visto en esa reunión?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo exactamente, lo que sí es seguro es que estaban los Comandantes Generales de región. Los Comandantes Generales de las grandes unidades no sé si estaban en esa reunión o en otra.

La señora PRESIDENTA.— Carlos Indacochea Ballón.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Creo que asistía a algunas reuniones nada más, porque él no era Comandante General de región.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, usted diría sobre la fecha concreta.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No tengo el detalle de quienes asistían en aquellas fechas y cuáles eran las fechas. Lo que sí le digo era que las reuniones eran más o menos una vez al mes, y una vez al mes se hacía ese tipo de reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Infantería, general Julio Cerna.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones nada más.

La señora PRESIDENTA.— El general de brigada Carlos Espinoza Flores.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo haberlo visto, creo que sí iba a algunas reuniones también.

La señora PRESIDENTA.— División de Infantería, general de brigada, Lia Torres.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía a algunas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Luis Cubas Portal.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía como Comandante General de la Segunda Región Militar.

La señora PRESIDENTA.— ¿Pero en esa fecha el 26 de noviembre estaba en la Décima Octava División Blindada?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía, cuando era Comandante General de la gran unidad, los Comandantes Generales de grandes unidades asistían a algunas reuniones. Los que asistían normalmente eran los Comandantes Generales de región.

La señora PRESIDENTA.— Y en el caso Cubas Portal, recuerda en esta precisa reunión o en algunas otras.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En algunas reuniones. No recuerdo exactamente si en esa reunión precisa ha estado el general Cubas.

La señora PRESIDENTA.— Luisa Alatrística, de Fuerzas Especiales.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— William Zapata, José.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— Edmundo Silva Tejada.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo del general Silva, no recuerdo que haya asistido a alguna reunión. Creo que en alguna reunión podrá a ver ido pero no recuerdo exactamente.

La señora PRESIDENTA.— El general, bueno, acaba de estar, Abraham Cano.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí asistía.

La señora PRESIDENTA.— José Villena Arias, de Puno.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Carlos Benavides Benavides, Tercera División Blindada de Moquegua.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Asistía también a algunas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Carlos Bardales Angulo.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones asistía.

La señora PRESIDENTA.— General de división Elí Vallejo Zapata, destacamento de Tacna.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También, en algunas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Percy Corrales Aranibar, de la Cuarta Región Militar.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— Ricardo Sotero.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— Juan Yanqui Cervantes.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— El general Dianderas Ottone.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y los jefes de sección de Inteligencia denominados G-2 ó G-5, jefes de secciones de Asuntos sicosociales?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no reuníamos con ellos, solamente nos reuníamos los Comandantes Generales de región con gente de la Marina, de la Fuerza Aérea, y por la Policía iba el general Dianderas a veces con algunos generales, que no recuerdo sus nombres. Y en algunas oportunidades iban los Comandantes Generales de unidades.

La señora PRESIDENTA.— Hemos recibido información que más bien los denominados G-2 ó G-5 podían ir o habrían estado en esa reunión del 26 de noviembre en una ubicación distinta en el SIN; es decir, que algunos de ellos han estado, no en la reunión, pero en la fecha, en el local.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo haberlos visto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Pero eso ya no era parte de la convocatoria que usted hacía.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no era parte era otro.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y a esta reunión ingresaba el almirante Rozas?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, estaba presente en todas las reuniones.

La señora PRESIDENTA.— El subjefe, creo que en ese momento el señor Burgos.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— También asistía.

La señora PRESIDENTA.— El coronel Huamán.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El coronel Huamán no lo he visto en realidad en estas reuniones.

La señora PRESIDENTA.— Aunque esto ya es, el coronel Luis Rodríguez Silva.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El coronel Luis Rodríguez Silva cuando subjefe de la Casa Militar también asistía.

La señora PRESIDENTA.— Y alguna otra persona que usted recuerda que asistió y que no está en esta lista, bueno, también se nos ha informado de los jefes de Inteligencia de cada arma. Si es que esto es así.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Bueno, había gente de la Marina y de la Fuerza Aérea que no están ahí.

La señora PRESIDENTA.— Que usted recuerde.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Por nombres no recuerdo yo.

La señora PRESIDENTA.— Pero qué cargos desempeñaban.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Estaban encargados de la parte de lo referente al Callao, la zona del Callao y lo que Chimbote, por la Marina; lo de la Fuerza Aérea todo lo que se manejaba en Pisco, el que era responsable de todo Pisco e Ica.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y algún civil? No ó sí.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, ningún civil.

La señora PRESIDENTA.— Esta primera reunión se nos ha informado de acuerdo todos los medios recogidos, fue de una, digo primera en cuanto a la cronología, entre noviembre y diciembre, diríamos, entre noviembre y la fecha en que se lanzó la candidatura oficialmente de Fujimori.

¿En esta reunión, es cierto que se analiza o se pide una análisis de la situación de los medios y también se sugiere la adquisición en un 80% de ejemplares de algunos medios para evitar su circulación masiva en algunas provincias o departamentos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Señora Presidenta, esas respuestas las estoy declarando mediante confesión sincera en el juzgado anticorrupción que ha indicado ya mi abogado, el doctor Carreras.

No sé si podría yo de relevarme de contestar esas preguntas de detalle (10) y si usted desea se las puede solicitar al juzgado correspondiente para que le remita la información.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, como conoce su abogado, no hay ningún impedimento legal para que usted declare ante el juez y ante la comisión. En la comisión tampoco puede más que registrar el hecho de lo que usted quiera contestar.

Lo que le puedo indicar es que, el hecho de declarar aquí frente a estas preguntas que estamos realizando no afecta el término jurisdiccional de la tarea del juez. Esa ya es una decisión suya y la de su abogado el llevar adelante esta declaración.

Su abogado había expresado que usted de todas maneras quiere contribuir con las investigaciones y nosotros no solamente estamos investigando lo que se refiere a medios de comunicación en Lima sino que estamos como comisión investigadora actuando descentralizadamente y recibimos información naturalmente a veces más abundante en cuanto lo que es la relación o la preocupación de los medios al respecto.

Entonces, si usted quiere reservar estas repuestas para el área judicial lo único que le puedo aclarar es que el hecho de responder aquí no va a afectar, al contrario, no causa un efecto negativo ante lo que es legal y eso lo sabe su abogado.

Entonces, nosotros le hacemos la invocación para que pueda colaborar ampliamente con nosotros, vamos a estar a la espera de su respuesta.

Yo continuará haciendo las preguntas para que usted responda de acuerdo al criterio de veracidad que le hemos solicitado.

Entonces, en aras de cumplir con esa veracidad le pregunto también, si es cierto que cada uno de los jefes de región militar debía ser o hizo una solicitud en montos de dinero, cosa que sí ha declarado para nosotros una persona que está bajo también el sistema de colaboración eficaz y

que no podemos revelar por esa razón su nombre, pero que integrando el Servicio de Inteligencia afirma que hubo solicitudes de montos entre 20 y 50 mil dólares por cada jefe de región para cubrir el financiamiento siguiente: propaganda, pago a periodistas, pagos a medios de comunicación, entre otros.

Si esto usted lo puede aseverar.

Ya hemos recibido esa declaración de otras personas antes, queremos saber si usted lo confirma.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Señora Presidenta, esas solicitudes ha habido, pero los detalles como el digo, estamos trabajando en una confesión sincera con el juzgado correspondiente, estamos dando los detalles ahí.

La señora PRESIDENTA.— Correcto. ¿Pero hubo esas solicitudes?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Si existieron las solicitudes.

La señora PRESIDENTA.— Para que nos informe, nosotros estamos también recibiendo e interrogando en muchas oportunidades a solicitud de las propias personas en calidad de reserva las sesiones, ¿qué medios de comunicación informaron, que usted recuerde, los jefes de región que eran los que iban a verse, entrecomillas, beneficiados con los pagos especiales?

¿Si usted conoce los nombres, los escuchó?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no tengo los detalles de eso.

La señora PRESIDENTA.— Es algo que no tiene tampoco en lo que es el procedimiento de confesión sincera.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No tengo los detalles ahora de esa información, estoy buscando la información para seguir el procedimiento de confesión sincera con el juzgado correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Es decir, por ejemplo, en el caso de Iquitos, le voy a poner la denuncia que se ha recibido aquí, de parte del dueño de radio Arpegio quien indica, aunque esto abarca a un general de la Policía no del Ejército, pero como usted ha dicho que a parte del señor Dianderas habían otros integrantes de la Policía que asistían.

Esta denuncia consiste en que el señor Andrés Ferreyra ha declarado a solicitud suya ha planteado la denuncia, no sólo ahora sino desde hace unos meses, referida a que un general de la Policía —que en su momento no se identificó como tal, pero que él luego ha reconocido por la televisión, con el nombre de Juan Gonzales Sandoval— que era jefe policial en Piura. Se trasladó con el seudónimo de "Jhonny", me parece el nombre, a Iquitos, tomó contacto con un funcionario de CTAR, si no me equivoco, de apellido Perea, es cuestión de verificar las declaraciones, para realizar una entrevista con el señor Ferreyra y ofrecerle dinero para publicidad en su radio a cambio de que el dueño, el señor Ferreyra, cancelara el espacio conducido por un periodista de nombre James Beuzeville.

Es un caso concreto que esta comisión ha recibido de parte de un dueño de comunicación, el periodista en Iquitos.

Se refiere a que en febrero del 2000 se presentó este general, que él luego reconoce en setiembre de ese año, por declaraciones públicas que hace Gonzales Sandoval y él reconoce la voz, el rostro, la identidad de esta persona como el que se presentó con un nombre y sin apellido, es decir, con el nombre de "Jhonny" presentado por un funcionario público.

Entonces, este es justamente un caso en el que un periodista denuncia que ha recibido este tipo de presiones.

Para que usted nos diga si recuerda que Gonzales Sandoval haya permanecido en un momento en ese tipo de reuniones, y si este hecho tiene relación con este tipo de indicaciones que se coordinaban en esas reuniones.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo al general Gonzales Sandoval, tendría que verlo en alguna foto para verlo, pero desconozco los hechos que usted me ha manifestado.

No sabía que estaba en Piura y que había viajado a Iquitos como usted indica; desconozco todo lo que usted me ha relatado en este momento. No tengo ningún conocimiento de eso.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y tiene algún conocimiento o recuerdo, de alguna mención a medios de comunicación en distintas localidades del país para ser captados a través de este sistema?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, el sistema lo manejaba cada Comandante General de región en coordinación con el SIN, y hacía las coordinaciones pero no tengo el detalle de qué medio de comunicación, si hubiera medio de comunicación, si han conversado, actuado con ellos; no tengo la información completa.

La señora PRESIDENTA.— Si no recuerda el nombre de ninguno de ellos, ni de personas, ni de empresas.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no recuerdo.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga si es cierto, conforme la comisión ha recogido la información, que se anunció en esa reunión que se iban a instalar los equipos necesarios de informática para que hubiera, o de faxes para que hubieran un reporte permanente de cómo iban llegando estas actividades en cada región con conexión al SIN. O sea, para que, por ejemplo, el general Wong, esa es una versión que se ha recibido, Venegas, pudiera controlar la información de que estuvieran cumpliendo estos encargos, este sistema de control de la prensa. Si esto fue algo que se tocó, como se ha señalado por otras personas en esta reunión.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo exactamente el detalle de lo que está indicando. Sí se distribuyó material de cómputo para trabajo allá en las regiones.

La señora PRESIDENTA.— Sí se distribuyó.

Y si conoce de los informes que entregaron los jefes de región militar. Si es cierto que, por ejemplo, el general Herrera Monzón, que estaba en el área de Tumbes, en sesión reservada ha informado que si bien él indica no recibió, esa es su versión, dinero, sí coordinó con los representantes de Cambio 90 y de Perú 2000 y los miembros de CTAR la colocación, la distribución de propaganda en esa zona del norte del país, de la primera región militar.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No sé como ha sido el manejo que ha habido en provincias, no tengo el detalle correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Es bueno que usted aclare, general, si no tiene el detalle o es algo que ya está informando usted y que por decisión propia la va a mantener en el juzgado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, esa parte estoy tratando de obtener información para ver cómo ha sido, porque todavía no tengo informaciones.

La señora PRESIDENTA.— Ahora, sin embargo, en una primera reunión los jefes de región tienen que encontrar cuál es la solicitud de Montesinos respecto de la información. En una segunda reunión o en un solo momento ellos pueden plantear sus requerimientos y son representantes de distintas regiones a nivel nacional.

De esa reunión en la que usted estuvo presente, ¿no recuerda, por ejemplo, estos aspectos que yo le señalo, hay uno de los generales que indica que, en su caso, como Tumbes no era un área en donde hubieran medios de comunicación con mayor cantidad. Entonces su tarea, según su versión, era la de organizar, no organizar él directamente, pero ordenar, autorizar que el personal de tropa pudiera hacer útil a esos fines: colocación de carteles, pintas, este tipo de actividades proselitistas.

En una reunión en donde estaban los jefes de región, ¿usted no recuerda mínimamente algunos de esos aspectos que ellos han expresado?

Hay una circunstancia, que varios refieren como, por ejemplo, que se comentó el hecho de que el general Sotero ya tenía un mecanismo de recursos propios, como era el de manejar un grupo o tener la propiedad de un grupo de motocar en Iquitos.

Hay otra referencia de que en Piura se conocía la resistencia que se veía del obispo para poder contribuir en un acto proselitista.

Son aspectos que distintos participantes han recordado o han referido, y como usted ha compartido con ellos esa reunión, queremos saber si algunos de estos puntos que yo le señalo, ya que usted espontáneamente no los recuerda, lo llevan a precisiones y estos aspectos: uno, el caso de Iquitos que se hace referencia a Sotero y la autorización de motocar como forma de contrarrestar quizá algunas protestas en Iquitos o el caso de Herrera Monzón y la propaganda y la coordinación con los comités partidarios o CTAR.

¿Este tipo de aspectos usted los recuerda, como parte de la reunión incluido el de Piura?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese, una de las cosas que sí se fue claro y se prohibición era el empleo de personal militar en trabajos de pintas y en trabajo de estos para la campaña de reelección, que eso no estaba autorizado, eso no se le autorizó a ninguna. A todos más bien se les prohibió emplear personal militar o personal de tropa para hacer trabajos de pintas y todas esas cosas.

Lo que me refiere de los mototaxis de la Quinta Región Militar, tengo una información de que sí hubo una cantidad de mototaxis en la Quinta Región Militar pero el mecanismo no lo sé, el mecanismo, si hubo o lo habrán trabajado directamente el Comandante General de la Quinta Región con el SIN.

Yo no conozco el mecanismo de eso de los mototaxis.

Inclusive, cuando yo asumo el cargo de Comandante General del Ejército el asunto de los mototaxis ya estaba, yo después entro de Comandante General.

El asunto de la campaña del obispo de Piura, era público, no era una cosa que se manejaba ahí nada más, era público, todo salía en todos los periódicos, la oposición del obispo contra la reelección de Fujimori.

La señora PRESIDENTA.— ¿Son aspectos que se tocaron en esa reunión? Es la pregunta.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese, ha habido varias reuniones donde se trataban aspectos similares, no sé si en esa reunión se trataron esos aspectos, o en otras reuniones.

La señora PRESIDENTA.— No, pero si en algunas de estas reuniones y específicamente en esta en la cual usted recuerda la fecha, por ejemplo, el 26 de noviembre, son puntos que usted recuerda hubieran sido mencionados.

Por ejemplo, para ponerle los datos que hemos recogido de varios interrogatorios, se habló de radio Chimbote en Chimbote.

Se habló del tema este de Cantuarias, el obispo Cantuarias en Piura.

Se habló del caso de, que estando presente ahí el general Sotero del uso de los mototaxis en Iquitos, que se hace referencia, y esto en relación a usted, por ejemplo, que en un momento —y esto para fines de la reconstrucción de la reunión— en que Montesinos se ausenta de la reunión se señala al general Villanueva, se dirige al personal para que intensifique las acciones de control a los medios de comunicación.

Si usted considera que esta versión dada por otros participantes es correcta o no lo es.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, en ningún momento yo he ordenado intensificación a los medios de comunicación.

Lo que se hacía (11) en ese tipo de reuniones era, hacía normalmente una exposición de cómo estaba cada departamento dentro del estudio que hacían los publicistas, y dentro de ese estudio cada uno de los participantes, cada uno de los que participaban en la reunión ponía qué es lo que estaba sucediendo en su lugar, o sea, en la gran unidad, sea una región, exponía qué es lo que está sucediendo. Las indicaciones las daba normalmente Vladimiro Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué indicaciones eran esas?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Indicaciones en forma genérica sobre cómo realizar los trabajos en cada zona.

La señora PRESIDENTA.— Un ejemplo, una indicación que se especifica es que se iba a necesitar el dinero necesario para que en cada zona donde ameritara el caso se comprara —y no sé si usted antes ha referido esto, creo que sí,— un porcentaje alto de los ejemplares del diario tal o cual, por ejemplo, el diario *La República*, cosa que se denunció aquí en Lima, pero que luego estamos viendo de acuerdo esta reunión, que era una idea a fundir en algunas provincias, el hecho de que la autoridad militar tuviera el dinero del caso para comprar el 80% de esos ejemplares y para que la circulación fuera mínima con las noticias que pudieran afectar al gobierno.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Eso fue solamente una idea que se difundió ahí, se dijo que no era, que eso que no era no se iba a hacer porque no se debía de hacer ese tipo de actividades.

La señora PRESIDENTA.— ¿O sea, fue una idea que se desechó?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Totalmente.

La señora PRESIDENTA.— Pero que se había aplicado por lo menos parece experimentalmente en Lima, porque hubo, no recuerdo la fecha, pero alguna publicación del propio diario de *La República* indicando que los vendedores habían detectado que habían personas, bueno, habían compras masivas y retiro con la compra de esos ejemplares.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Desconozco si se efectuaron en algún sitio ese tipo, pero en la reunión que tuvimos se desechó completamente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Se desechó eso? Y entonces, los informes de los militares.

Usted indica que lo que sí puede precisar es que hubo en esa reunión expresamente una prohibición por poco conveniente para que los militares o de tropa participaran en actividades de distribución de propaganda.

¿Hubo una exposición expresa de parte de quién?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— La prohibición la hice yo cuando era Comandante General del Ejército, cuando yo asistí allá como Comandante General, porque antes estaba el general Saucedo.

La prohibición la hice yo no porque era poco conveniente sino porque no era legal y no era responsabilidad de la Fuerza Armada estar metiéndose, entrando en campaña de proselitismo a favor de un candidato, haciendo pintas o poniendo letreros o esas cosas. En eso fui tajante en avisar a todos los Comandantes Generales.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted se expresó así en esa reunión?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Así me expresé.

La señora PRESIDENTA.— Conociendo evidentemente usted, antecedentes de que sí se había dado en Puno y en Piura circunstancias de reparto de calendarios en otros procesos electorales a favor de Fujimori. A la luz de esto, porque evidentemente en esa reunión podría sonar contradictorio. Se prohíbe que los militares participen pero ya de hecho estaban participando en la reunión desde el primer semestre de 1999, en referencia a la reelección. Es decir, Montesinos buscaba al hacerlas participar a todos comprometerlos en esta circunstancia a favor de la reelección con autorización de Fujimori.

¿Ustedes eran conscientes de que evidentemente tanto Fujimori como Montesinos quería dar utilidad a lo que fuera la cobertura militar de estas áreas?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No era cobertura militar en esas áreas sino lo que manifestó Montesinos, que era lo que como la Fuerza Armada estaba en diferentes lugares y conoce la problemática de diferentes lugares, solamente le pedía básicamente se inicia como información inicialmente, de qué se estaba desarrollando en cada sitio.

Debido al conocimiento que tiene cada Comandante General de la zona donde está actuando, está trabajando y conoce todos los datares de todos los aspectos, inicialmente empieza como información de todo eso.

La señora PRESIDENTA.— Claro, como información y luego, si bien usted no ha señalado que no está proporcionando los detalles de esta comisión sino en un juzgado.

Usted ha reconocido que sí a continuación hubo un requerimiento de dinero para poder cumplir las recomendaciones referidas a lograr la adhesión de los medios al gobierno.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— La solicitud de dinero fue básicamente para buscar la forma cómo obtener información de todo lo que estaba haciendo, porque eso no está dentro del alcance de la Fuerza Armada, no está dentro del presupuesto de la Fuerza Armada, no está dentro del presupuesto que manejan las grandes unidades o Comandantes Generales de región y precisamente lo que se requería era para obtener información había desembolsar una cantidad de dinero.

La señora PRESIDENTA.— Es decir, ¿comprar información?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Dentro del Sistema de Inteligencia, la información es así.

La señora PRESIDENTA.— Pero claro pero se califica lo que se va a comprar de acuerdo, digamos, si se está haciendo alguna investigación sobre un hecho concreto que afecte Seguridad Nacional o fronteras o una cuestión de aspecto referido a la persecución de actos irregulares.

En este caso que era una circunstancia política, lo que se ha referido como información en la comisión. Es que se iban a utilizar dineros para poder ablandar a la oposición; es decir, así como ya se ha conocido que se entregaban dineros a congresistas para que se cambien de partido, se ofrecía como parte del sistema instaurado por Montesinos con autorización de Fujimori, en este caso era que ese dinero fuera útil para; por ejemplo, en la radio o un medio que no tuviera suficiente publicidad porque el gobierno lo consideraba de la oposición, cambiara su línea gracias a que, efectivamente, un representante de la región militar correspondiente pudiera, o el mismo jefe ofrecerle publicidad, dinero a cambio de que los periodistas opositores no participen o que las radios no tengan temas políticos.

Por eso le pregunto: Si la primera parte fue información, o la segunda, ese dinero tendría, por lo que se nos ha informado, la finalidad de allanar cualquier obstáculo periodístico, político para el gobierno.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Como le repito, el dinero solicitado era básicamente para obtener información sobre todo lo que estaba pasando en toda la región respecto a todo. Porque en parte incumbe a la Fuerza Armada por el problema de seguridad. Tenemos que estar al tanto de todo lo que pasa para poder en determinado momento tomar las acciones correspondientes que nos permitan controlar todo el problema de orden interno, en el caso que la policía sea rebasada.

En provincia normalmente la policía es muy reducida.

Entonces, si los problemas de seguridad sobrepasa los límites de la policía, entonces es la Fuerza Armada la que tiene salir de acuerdo a lo que está expuesto en la Constitución y las leyes.

La señora PRESIDENTA.— Pero este rubro que usted ha reconocido más o menos de montos de 20 mil a 50 mil dólares, como otras personas nos han dicho, ¿era para cubrir mensualmente la obtención de información, eso es lo que usted dice, sobre la posición política y editorial de los medios? ¿Esos fondos se justifican?

El señor VILLANUEVA RUESTA.—En principio, no he conocido los montos porque no tengo el detalle de los montos acá.

Segundo de que era información general de toda la zona, de toda la región.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué información? Para que usted ponga un ejemplo.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Información general, información sobre medios de comunicación, información sobre las posibles atentados contra el orden interno, información sobre todo lo que es orden interno, que tenemos en un plan que le llaman Plan DIT, o sea, Plan de Defensa Interior del Territorio, y todo eso se trabajaba ahí.

La señora PRESIDENTA.— Usted en una pregunta anterior tuvo la siguiente respuesta: "que los detalles los iba a brindar o los está brindando al Poder Judicial, pero que sí es cierto que los militares tuvieron requerimientos económicos." Entonces cuando yo le mencioné que teníamos la versión de montos de 20 mil a 50 mil dólares.

No ha precisado usted montos pero sí ha dicho que hubieron requerimientos económicos.

¿Usted ratifica que hubo requerimientos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese, le reitero, que sí hubo requerimientos económicos pero el detalle se lo voy...

La señora PRESIDENTA.— Lo importante es que hubo requerimientos.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí hubo.

La señora PRESIDENTA.— En la declaración de Vladimiro Montesinos del 11 de julio del 2001, que obra aquí en el Congreso, en razón de que la acusación constitucional que ha presentado la Fiscal de la Nación contra Fujimori por diversos delitos y contra otros ex altos funcionarios. Esta acusación constitucional contiene, siendo ya además un documento público, anexos que la propia fiscalía la adherido a la propia acusación, dentro de esos anexos se registra la declaración de Vladimiro Montesinos Torres del 11 de julio del 2001 frente a la Fiscal de la Nación así como a la Fiscal Suprema adjunta como a la Fiscal Provincial, como al Procurador José Ugaz Sánchez Moreno, como al Procurador adjunto, Luis Vargas Valdivia.

Como parte de la declaración que tiene números pertinentes porque está foliada, a continuación hay un manuscrito, que se entiende, ha sido entregado a solicitud de la fiscal o voluntariamente Montesinos lo ha hecho, pero está anexo en la página contigua a la declaración, en esta declaración no se hace referencia a las reuniones de las que estamos hablando. Pero en este esquema que es de puño y letra de Montesinos sí.

Yo le voy a dar lectura de esto y luego le voy a alcanzar para que usted lo vea y con el tiempo del caso pueda señalar si reconoce algunas de estas acciones, y este es una fotocopia. Nosotros vamos a pedir poder reconocer el original en la fiscalía, porque hay algunas cosas que no han reproducido bien por obra de la fotocopia.

Entonces, en números romanos está el I, dice, Walter Chacón Málaga; II, Luis Cuba Portal; III, Abraham Cano Angulo; IV, Percy Corrales Aranibar; V, Ricardo Sotero Navarro; VI, Augusto Jaime Patiño.

Si usted puede identificar si Augusto Jaime Patiño es un militar.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Es general de división, actualmente en retiro, él fue Comandante General de la Sexta Región Militar con sede en Bagua.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y participó en la reunión de la que estamos hablando?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, él participó el año 2000.

La señora PRESIDENTA.— Luego, al margen derecho superior de la hoja dice: Misión Fuerzas Armadas. Pago a medios, radios y periódicos locales; dos, elección de personeros, capacitación y pago; tres, organizar mítines llegar AF, movilización de gente, construcción de escenario.

Luego, dice, realizar pintas Perú País con Futuro, Perú 2000.

Dice: misión: FFAA, Fuerzas Armadas, y luego en otra columna escribe: PRM, sede Piura, se entiende que es la primera región militar, 1DB, que sería Primera División Blindada; Novena División Blindada Tumbes; DC Sullana.

Después, DI Trujillo, SRM Sexta Región, o segunda sería, SRM de Lima, segunda región. Dice:

18DB, división blindada; DIFE, División de Fuerzas Especiales y dice: manejo medios directo capital, 18 división blindada y DIFE. DI Ayacucho, 32DB, Huancayo.

Continúa con las anotaciones de departamentos como Tumbes, Piura, Cajamarca, Trujillo, Cusco, Puerto Maldonado, Lima, Ayacucho, Huancayo, Arequipa, Tacna, Moquegua, Ilo, Locumba, Iquitos.

Se podría deducir que se está hablando pues de las coberturas de las regiones militares.

Continúa dice: Tercera Región Militar sede Arequipa, 3DB, división blindada, 6DB, división blindada, división Moquegua, destacamento Tacna.

Y colocan al contado la siguiente anotación: Distribución de módulos de cocina a Comedores Populares, distribución de propaganda, calendarios, luego dice polos.

Cuarta Región Militar sede Cusco, Quinta Región Militar sede Iquitos, Sexta Región Militar sede Bagua, destacamento de Leoncio Prado. Dice AP Ibárcena, Armada Peruana, Callao, (12) Chimbote, Ancón, zonas navales; JAP Bello, Pisco, Ica, entre paréntesis, coronel FAP.

Después pone el número 99 y dice: SIN —o sea, se puede decir año— jefe Rozas, SIN subjefe Roger Burgos León.

Luego dice, personeros responsables, general Rubén Wong Venegas, Montalván pone abajo, alias "A", entre paréntesis, Rubén Wong alias Montalván. Primera vuelta 500 mil dólares prorrateo con generales, dice así, prorrateos con generales.

Segunda vuelta, 2 millones de dólares y hace una división pone un millón 500 mil entrega al general Dianderas de comisión de compra para PNP. Entre paréntesis, Saucedo guión Dianderas.

Luego dice, 500, está escrito así. Entrega a Saucedo, personalmente, fondos ministerio.

Wong aparece formalmente como asignado y dice Singe.

En la realidad estuvo en el SIN capacitando personeros y coordinando con comandantes de regiones militares y cada uno, propaganda, dice.

Le vamos a alcanzar este documento, pero dice, cada uno tenía la propaganda de Perú 2000.

Alquiler de una casa, Urbanización de Villa a un coronel de intendencia Arteaga.

Concurrían 3 veces SIN pagaba la casa, AFF, todos los congresistas de Perú 2000. AF habló con reeletos y electos y salientes para instrucciones, Majestic, buffete Urbanización Villa.

Bueno, efectivamente, una publicación, ahora que estoy leyendo esto en la revista *Caretas* sobre una reunión en la Urbanización Villa, y estuve en la carátula. Dice: recojo a congresistas.

Exposiciones. Uno dos. Primera y segunda vuelta. En la pizarra explica organización, dice, local SIN, general Wong Venegas, coordinaciones directas. Asistentes NM Martha Chávez, Cambio 90; Luz Salgado, Andrés Reggiardo, a un costado VM, V corta M, como Vladimiro Montesinos, Rozas.

Luego dice, pago a medios locales interior del país. Reunión SIN varias veces testigos Ramos Viera, capitán, capitán Ruiz.

En el año 2000 almirante Rozas y coronel Luis Rodríguez Silva, jefe y subjefe del SIN.

Personal de cocina, está aquí todo lo señala como testigos y todo el personal. Lugar de reunión: a) sala de acuerdo frente a la oficina de Rozas; b) puesto de comando de la reelección.

Misión: cada Comandante General de región tenía el consolidado por región militar que incluía a sus grandes unidades bajo su mando y presupuesto desagregado.

Asistían almirante Rozas, coronel Rodríguez Silva; AP Armada Peruana Callao, Ancón, Chimbote; FAP, Pisco, Ica. Comando Conjunto general Villanueva, usted escribió, Ibárcena Bello, y con una llave, todo lo que estoy leyendo se lo voy a trasladar para que los pueda ver inclusive y después dé sus respuestas, dice: general Villanueva, Ibárcena Bello, y señala, escuchaban exposiciones y consolidado.

El presupuesto en total proveniente de tres institutos y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas centralizaba y distribuía fondos. O sea, el Comando Conjunto de las Fuerza Armada centralizaba y distribuía fondos.

AP, otra vez Ancón, Chimbote, Callao, FAP, Pisco, Ica. Costo, no se lee bien si dice 300 mil ó 200 mil dólares, porque hay una, no se ha fotocopiado bien y el original está en la fiscalía, almirante Rozas, tercer piso SIN y luego ponen puesto de comando, no, reuniones, como usted ha dicho inicialmente, mensuales. Luego dice, cada 15 días. Puesto comando de reelección Ricardo Viniski, causa, Saul Mankevic Mayeútica.

Presentes: Alberto Pandolfi, Belisario de las Casas, Cuculiza algunas veces. Exposición: Focus group, y encuestas departamentales.

Esto viene a ser por lo que estamos revisando el esquema que el propio Montesinos revela se seguía para esta clase de reuniones donde habla de la utilización de dineros como también de bienes: cocinas y otras cosas para la campaña reeleccionista. Y acá lo que dice es Comando Conjunto, general Villanueva, Ibárcena, Bello, escuchar las exposiciones y luego dice: Comando Conjunto de Fuerzas Armadas centralizado distribuía los fondos.

Voy a trasladarle para que usted pueda con el tiempo del caso revisar, leer esos documentos que como le indico son un anexo a la declaración del 11 de julio del 2001 hecha por Vladimiro Montesinos Torres ante la Fiscal de la Nación, que obran en el Congreso porque estos documentos son parte de la acusación constitucional que le ha entregado la doctora Calderón al Congreso.

Le voy a dar el tiempo necesario para que revise ese documento y luego pueda responder en lo que conozca y en lo que atañe ahí en donde está anotado su nombre.

Estas anotaciones que además llevan la firma de Montesinos son anexos a una declaración dada ante el Ministerio Público donde confirma, digamos, esto que está escrito, de acuerdo a la versión siempre de Montesinos, este sistema.

¿Qué es lo que usted reconoce de estos aspectos de este documento?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Principal, la asistencia de las personas que están acá, ya le he indicado, que eran los Comandantes Generales de la región y a veces los Comandantes Generales de las grandes unidades.

Le repito y le reitero de que las reuniones empiezan el primer semestre de 1999 con el general Saucedo, cuando yo todavía era Ministro del Interior, a la reunión asistía normalmente asistía el Ministro de Defensa, el general Carlos Bergamino Cruz, que es el que autorizaba todos estos movimientos, porque es el superior jerárquico el Comandante General del Ejército.

De las misiones a las Fuerzas Armadas que se indica acá el pago a medios y radios y periódicos.

No se estableció así sino se pagó por información sobre radios y periódicos locales, no se pagó a medios sino se le daba un dinero que solicitaban los Comandantes Generales.

Para información elección de personeros y capacitación y pago no estaba a cargo de la Fuerza Armada. Eso qué yo sepa no ha estado nunca a cargo de la Fuerza Armada, ni capacitación de personeros, ni elección y pago.

Dice acá, organizar mítines. No se organizaba ningún mitin, eso no lo organizaba el Ejército, la Fuerza Armada, lo que organizaba la Fuerza Armada era la seguridad durante los mítines para que no haya problemas en coordinación con la policía. Para eso trabajaba el Ministro de la Policía, el general Dianderas, que trabajaba directamente con los generales, jefe de región de la Policía en esa zona.

No se entraba, nunca se dio orden para que se construyan, como dice acá, escenarios ni se organizaba los mítines, ni se hacían pancartas, inclusive, yo prohibí tajantemente de que utilizara personal militar en estas actividades. Cualquier actividad de esa era responsabilidad de otros organismos o el partido correspondiente, y la Fuerza Armada no tenía por qué participar en eso.

La señora PRESIDENTA.— Realizar pintas, dice ahí.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, eso fue prohibido, eso no se permitió se realizar pintas con miembros de la Fuerza Armada.

La señora PRESIDENTA.— Esto después del caso del Morro Solar y lo que se vio, que era zona militar donde se habían realizado pintas públicamente hubo un caso así.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, desde el principio se prohibió eso, no fue después de, sino de antes ya se había prohibido el empleo de personal militar para hacer pintas.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Pero por eso, sin embargo, hubo evidencias, fotografías de personal militar que resultó fotografiado específicamente en zonas militares: en la Panamericana Sur.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En la Panamericana Sur aparecieron dos cerros pintados, con unos letreros, en una zona militar que no tiene cerca, son más o menos 300 mil hectáreas que tiene ahí el Ejército, que no las controla porque no las puede controlar 300 mil hectáreas. Necesitaríamos todo el Ejército que se le ponga ahí para poder controlar todos los cerros y aparecieron pintas ahí que no las hizo el Ejército. Más bien las borró el Ejército, que es diferente.

La señora PRESIDENTA.— Continúe usted sobre el documento.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En cuanto al trabajo el general Wong, no tengo ninguna información de cómo trabajaba el general Wong, porque él trabajaba directamente con el señor Montesinos y no tengo ninguna información.

En cuanto al prorrato de dinero que se habla. El prorrato de dinero participaban el Ministro de Defensa con una cantidad, el Ministro del Interior con otra cantidad, el Director General de la Policía con otra cantidad, y los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, para ese fondo, y eso inicialmente lo centralizaba el general Saucedo, cuando era Comandante General del Ejército.

Cuando yo llego me relevo con ese sistema, entonces yo me relevo con ese sistema y ese

procedimiento, cuando yo asumo el cargo de Comandante General.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál es ese procedimiento?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El procedimiento de que entregaba el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Director General de la Policía, los tres Comandantes Generales entregaban y centralizaba el Comandante General del Ejército y lo distribuía entre las solicitudes que se habían hecho a las regiones.

La señora PRESIDENTA.— ¿Pero entregaban cuánto tiempo?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Una vez al mes.

La señora PRESIDENTA.— En su calidad de Presidente del Comando Conjunto entonces usted a la vez centralizaba lo entregaban estos sectores y también entregaba lo que le tocaba el Ejército.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— A los Comandantes Generales de región militar.

La señora PRESIDENTA.— Pero usted dice la fuente para este, llamemos así, fondo, era dinero de Defensa, dinero de Interior, de cada Fuerza Armada, y ha dicho y de la Dirección de la Policía.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y entonces usted recuerda los montos mensuales que le tocaba a cada área?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No tengo el dato exacto acá.

La señora PRESIDENTA.— Pero era un monto fijo.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Si era un monto fijo.

La señora PRESIDENTA.— Y luego, ¿cómo se llevó adelante la distribución cuando le tocó a usted distribuir cada región tenía igual cantidad o dependía pues de la demanda?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Los detalles quisiera que usted se los pudiera pedir al juzgado correspondiente donde estoy dando mi confesión sincera en ese detalle, porque no tengo acá ese detalle y los detalles.

La señora PRESIDENTA.— Solamente para que quede registrado, ya lo he dicho antes, la declaración que se haga ante esta comisión no implica ninguna interferencia ni abocación a causa pendiente como sabe su abogado a ninguna causa judicial. Pero en todo caso usted está entonces reconociendo esta parte de las anotaciones de Montesinos respecto a que sí el Comando Conjunto centralizado distribuía.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en cuánto a la siguiente anotación sobre la organización de un puesto de comando de reelección? ¿Usted conoce o conoció o se reunió para esos temas con Viniski, Mankevic y los seis ministros, Pandolfi, Belisario de las Casas y Cuculiza en alguna oportunidad?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Los señores Mankevic y Viniski eran los que hacían las exposiciones de los group como estaba en cada región la zona sobre cómo, qué estaba

sucediendo en cada zona, para conocimiento de los oficiales, de los que iban allá a la reunión.

La asistencia de Pandolfi, Belisario de las Casas a esas reuniones, no recuerdo si han estado en alguna de esas o en otras, donde yo he estado con ellos o ellos han estado con toda esta gente.

La señora PRESIDENTA.— Pero este denominado comando de reelección, usted era convocado ahí cada cuánto tiempo, o si no lo era, y si también vio, como señala aquí, dice aquí algunas veces Cuculiza, se está refiriendo a la ministro.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No al comando de reelección, sino el puesto de comando de reelección era una instalación, no era un grupo de personas, era una instalación donde se llegaba, entonces ahí nos citaban a nosotros al puesto de comando. (13)

La señora PRESIDENTA.— ¿Y dónde era esa instalación?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Ahí, donde indica acá Montesinos, en el tercer piso se construyó, el almirante Rozas construye en el tercer piso de la Escuela del Servicio de Inteligencia Nacional, lo indica acá, acá lo indica, aquí dice “costo”, está borrado, acá en una de las hojas, dice: “Puesto comando de reelección: Costo”, está borrado, después dice “Almirante Rozas construye tercer piso, Escuela del Servicio de Inteligencia Nacional”.

La señora PRESIDENTA.— ¿El puesto era en ese tercer piso?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Así es, efectivamente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y a partir de qué año quedó construido?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Del año 1999.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en la siguiente página cuando hablan de una casa que alquila Wong, punto de reunión, ¿usted asistió alguna vez esa casa, conoció que a Wong le denominaba Montalván, por ejemplo?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, yo no sé el trabajo que hacía Montesinos con el general Wong, desconozco ese aspecto, eso sí, no lo conozco.

Lo de Montalván, yo me he enterado por los medios de comunicación que salió inclusive en una foto, una casa que salía ahí, ahí me enteré de que había un tal Montalván, que no era el general Montalván, y después nos enteramos que el general Wong se había puesto ese apodo, ese alias.

La señora PRESIDENTA.— Después del 26 de noviembre a abril cuando fueron las elecciones, ¿cuántas reuniones más hubo?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— La fecha exacta del 26, no sé si ha sido 26 ó 23, no recuerdo exactamente, pero reuniones han sido más o menos aproximadamente una vez al mes.

La señora PRESIDENTA.— ¿Hubo alguna reunión también ahí, —una información referida— una reunión en donde no solamente, porque en ésta estaba Dianderas con algunos generales de la policía, dice usted; pero otra netamente policial que usted tuviera conocimiento que ya ha sido reconocida por el propio ex director de la Policía, el que convocaron a los mandos policiales para asegurar la adhesión de esos mandos a la línea que estaban siguiendo los militares.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Bueno, el general Dianderas asistía a todas las reuniones, manifestaba. Segundo, de que en algunas oportunidades asistían los generales, jefes de región policial convocado por el general Dianderas. Cuántas reuniones, no puedo recordar, pueden ser 3 ó 4 reuniones que han asistido el jefe de región de la policía.

La señora PRESIDENTA.— Por eso, le pregunto, si entre noviembre y abril si eran mensuales, entonces queda diciembre, enero, febrero y marzo y el propio abril antes de las elecciones.

¿Usted conoce de una netamente policial que se nos ha referido el propio Dianderas también, se dio con exclusivo propósito de unificar, digamos, no solamente que esté Dianderas sino una en que estaba Montesinos y todo lo que era la organización policial para conjugar tareas de esta área con la militar de una reunión específica policial, ¿conoce usted?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Si ha sido una reunión específica policial, no he asistido yo porque yo era comandante general del Ejército en esa época.

La señora PRESIDENTA.— No es que haya asistido, sino si conoce que se dio.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Como le digo, los generales de la policía, jefe de región, con el general Dianderas asistían a las reuniones que había, más o menos a 3, 4, 5 reuniones que ha habido junto con él.

Ahora, no sé si antes o después de eso ha habido una reunión específicamente con los generales de la policía con Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— Y uno de los jefes de región, bueno, usted ha dicho que no lo recuerda, pero en el caso específico de la denuncia que se ha recibido en la comisión sobre el tema de Radio Arpegio, un jefe de región policial de Piura era el general Gonzales Sandoval, ¿lo recuerda usted o no?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Quisiera ver una foto de él para ver quién es, no lo recuerdo exactamente.

La señora PRESIDENTA.— Es otra referencia que se ha hecho, que además es pública, es que este es un general que antes perteneció a la Dincote y que tenía el apelativo policial de Chacal.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— He escuchado, ya sé quien es ya, sí he escuchado de él, el Chacal; en el SIN no lo he visto, yo lo he visto en el Ministerio del Interior.

La señora PRESIDENTA.— ¿No en esta clase de reuniones?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo porque a veces iban tanto generales de la policía, los generales de la policía son 13 regiones más el director general de la policía, más los generales del Ejército, entonces no había oportunidad de verificar

La señora PRESIDENTA.— Y hacia las reuniones del año 2000 que ya estaban más próximas a la fecha de elecciones, habían personas que no estuvieron en 1999 y que participaron, de repente puede haber habido un cambio de puestos, claro, de la subjefatura del SIN fuera otro; pero aproximándose a la fecha electoral, ¿estas reuniones se dieron participaciones nuevas, civiles, publicistas o otra gente?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Siempre participaban los mismos, la mismas personas, o sea, hacían la exposición los señores Malca y Viniski, el mismo procedimiento cada comandante general de gran unidad o región y también jefe de la parte de la Marina y la Fuerza Aérea y también los de la Policía, cuando asistía cada uno daba la situación de cómo se encontraba.

La señora PRESIDENTA.— Malca y Viniski, en esa de noviembre usted ha indicado que era presencia únicamente militar. ¿Ha habido posteriores donde sí estaban ellos o son dos cosas diferentes?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, en las reuniones ellos entraban y hacían una exposición primero y después salían, y se quedaba solamente el personal militar.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, tanto en esta, a la que hemos hecho referencia que usted calcula entre 23 y 26 de noviembre. ¿Cómo en las posteriores previas, obviamente a abril de 2000, siempre era que una parte de la reunión contaba con la participación de Viniski y Mankevich?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Normalmente.

La señora PRESIDENTA.— Ahora, el año 2000 se realizó una reunión con Montesinos, con la presencia suya, la de Ibárcena, la de Elesván Bello, Dianderas, para el manifiesto que ya se hecho conocimiento público y que Rafael Merino ha reconocido, redactó, para que se justificara un golpe de Estado que colocara a Carlos Boloña como presidente, llamemos de facto en ese anuncio. ¿Usted participó de esta reunión?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí participe en esa reunión, doctora, pero le voy a pedir, por favor, que me disculpe en declarar porque yo me he comprometido con la fiscalía correspondiente presentar una confesión sincera con toda las reservas que ellos me piden y que no comente nada hasta después que declare con ellos.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, yo registro lo que es su respuesta, aclarando que no hay impedimento legal. Lo que ocurre es que nosotros hemos recibido ya la información y queremos verificar si fuera cierta de que el general Dianderas y el general Bello se opusieron y, además, guardaron un documento que diera fe, que fuera fedateado de que ellos no estaban a favor de esa medida?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El que se opuso fui yo, el general Dianderas y el general Bello estaban ahí presentes, y los que dijimos, los que fuimos de la posición de que no fuimos el almirante Ibárcena y yo, y eso lo dejamos bien claro y nos pusimos de acuerdo para que no se ejecutara. No quiero entrar más en detalles, porque esto ya lo voy a declarar.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en una sesión reservada, ¿el general Dianderas ha declarado que se opuso él junto con Bello y que el apoyo venía del Ejército?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese, cuando se han hecho golpes militares anteriormente en el Perú, la policía no ha participado, la policía no tiene una fuerza suficiente como para hacer o decir no, simplemente la policía participa en la parte de la seguridad y orden interno en cualquiera de los casos, si es que se hubiera querido hacer.

Lo que nosotros hemos sido llevando para que no lleve a cabo, hemos sido nosotros, e inclusive yo ya lo manifesté en un medio de comunicación en enero de este año, inclusive el que le dice a Montesinos que no se iba a realizar he sido yo, no ellos.

La señora PRESIDENTA.— Usted dejó un documento, finalmente se firmó el acta, eso sí se conoce, luego no se llevó adelante tampoco el golpe, aunque el acta estuviera y fuera redactada. ¿Ingresó a esa reunión Rafael Merino?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo que haya ingresado el señor Rafael Merino a esa reunión, pero como le digo, los detalles de esto lo estoy en un proceso de confesión sincera con la Fiscalía.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, pero en términos generales, los participantes, también dentro de los participantes estuvo en esa reunión, la versión recibida por la comisión señala que participó Boloña y solamente pidió que le dieran garantías de seguridad, que participó Rafael

Merino para explicar las razones por las cuales tenía que firmarse el contenido de esa acta y que habrían expresado su exposición Bello y Dianderas.

Sobre estos puntos, solamente quiero que usted dé la respuesta. Usted ya contestó varios, pero hay otros puntos, el caso de Boloña y el caso de Merino.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Debería mantener la reserva para la confesión sincera en el Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA.— En cuanto a otro testimonio que lo afecta a usted y dado ante esta comisión, se señala que una segunda reunión la propuesta seguía siendo la misma, pero no era que Boloña asumiera el mando sino que el general Villanueva Ruesta lo hiciera. Este es una declaración también dada por un participante de la reunión.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, efectivamente, pero como le digo, se firma el documento pero el que organiza la reunión con los comandantes generales para que no se ejecute si lo oyó, y digo que se ejecute y que la reunión, precisamente, se lleve a cabo en la base de Las Palmas porque estaba cerca del SIN y de ahí nos íbamos al SIN.

Entonces, yo le encargo al general Bello que llame al general Dianderas y al almirante Ibárcena ya para ahí reunirnos y de una vez definir que no. Y de ahí hemos sido al SIN, y yo le he comunicado a Montesinos que no se iba a ejecutar ningún tipo de golpe.

La señora PRESIDENTA.— Pero un acta que proponía que ustedes asumiera esa responsabilidad, no Boloña sino usted.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí, había una.

La señora PRESIDENTA.— Luego, el 16 de setiembre de 2000 cuando Fujimori anuncia el recorte de su mandato, hay una reunión en Palacio de Gobierno y la información que se ha recibido es que —luego usted con otros, bueno, los otros comandantes generales— avisan que hay una reunión posterior en el SIN, después de la de Palacio, donde participan —parece— Luz Salgado y otros, por lo menos ella, y que excluyen de esa reunión en el SIN algunos, porque se supone que después de la reunión con Fujimori en Palacio y estos anuncios ya estaba todo dicho. ¿Es cierto que ha habido una reunión para coordinar con Montesinos por separado?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— En qué sentido, doctora.

La señora PRESIDENTA.— Es que el 16 de setiembre de 2000 hay una reunión en Palacio de Gobierno donde Fujimori les informa este tema de la corte de mandato. Terminada esa reunión o durante esa reunión, sin que esto fuera de conocimiento general a los partícipes de la reunión, hay algunos convocados por usted a ir al Servicio de Inteligencia.

Es una versión que se ha brindado aquí hace pocas horas.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— **Yo no convoqué la reunión. Montesinos llama a cada comandante general y convoca a la reunión allá.**

La señora PRESIDENTA.— Previo a eso hubo una reunión convocada por Fujimori donde informa la decisión.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿En Palacio de Gobierno?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Donde no participa Montesinos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y en esta reunión lo que se señala es que sólo algunos partícipes de la reunión de Palacio son los convocados por Montesinos, entre ellos usted, para ir al SIN, estableciendo una supuesta diferencia entre (14) los que, digamos, iban a allanarse y apoyar esta decisión del recorte de mandato y los que iban a coordinar con Montesinos otra salida, en el sentido que se rumora en esas fechas de setiembre un intento golpista también.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Lo que fuimos, fuimos los comandantes generales, los tres comandantes generales, el Director General de la Policía, creo que el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior también, y no recuerdo quien más.

La señora PRESIDENTA.— ¿Eso es al SIN, después de la reunión con Fujimori?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y participaron, usted dice, también el Director de la Policía, el Comandante General de la FAP, la Marina, Ejército, y el ministro —probablemente— de Defensa.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— El Ministro de Defensa y el Ministro del Interior.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y cuál era el motivo de esa reunión convocada por Montesinos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Lo único que dijo Montesinos es fue tratar de justificar la situación del vídeo, o sea solamente lo escuchamos, escuchamos la versión de él y nada más y se acabó la reunión, no tuvo otra finalidad la reunión.

La señora PRESIDENTA.— ¿No hubo un pedido de Montesinos para que ustedes lo apoyen en estas circunstancias?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No.

La señora PRESIDENTA.— ¿Qué fue lo que le informó del vídeo?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Lo que informó del vídeo era lo que había salido en el vídeo, lo que se salió en los medios de comunicación nada más, no dijo nada nuevo.

La señora PRESIDENTA.— Retrocediendo al tema de la reunión de noviembre, usted ha dicho que ya este caso de los mototaxis y motocar de Iquitos era ya conocido, es decir, que la adquisición de esas motocar no tuvo que ver con esa reunión de noviembre. Es decir, a noviembre de 1999 o a julio de 1999 que usted asume el Comando Conjunto, ¿ya se había dado esta operación de compra por parte de la Quinta Región de los motocar?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Probablemente, porque cuando yo entro como Comandante General ya conocía la existencia de los motocar.

La señora PRESIDENTA.— ¿Eso no fue un acuerdo dentro de la reunión de noviembre?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No, no fue.

La señora PRESIDENTA.— ¿En el caso de este sistema de reuniones, ya si en marzo de 2000 se hace una reunión, por supuesto, no de todas las regiones sino de este grupo más pequeño que usted ya acaba de hacer referencia que está dando detalles ante la fiscalía sobre un intento de

golpe de Estado en marzo de 2000, las reuniones generales cuándo se interrumpieron, porque ya si en marzo de 2000 está el acta para un supuesto golpe, cuál fue el motivo de la última reunión o simplemente ya no se convocaba a los jefes de región, hasta qué mes se habrán reunido, ¿febrero?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo hasta que mes era.

La señora PRESIDENTA.— En todo caso, cuando se da la reunión donde se quería buscar o se buscó, pues, la firma de esta acta en pro de un golpe de Estado, ya se había desestimado entonces continuar con el sistema éste que estaba vigente, había una circunstancia distinta, ya no se sentían seguros de llevar adelante la campaña que ya se había iniciado, el trabajo que se había iniciado.

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Fíjese ve, en ningún momento nosotros hemos tenido ni pensaba hacer un golpe militar, no ha habido esa intención de parte, por lo menos, lo que yo he conversado con todos los comandantes generales, el almirante Ibárcena, el general Bello y Dianderas que estaban presentes, ninguno teníamos la intención de hacer.

Lo que se hizo fue, para mantener determinada situación porque no sabíamos a qué extremo se podían llegar y teníamos la única forma de mantenernos es, aparentemente, diciendo sí en determinado momento llegaron cuando conociéndolo, porque no hubo ningún planeamiento, no se convocó a nadie, no se hizo ningún plan, no se convocó a ningún elemento operativo, no se hizo absolutamente nada. Y para hacer un golpe tiene que haber un plan de por medio, tiene que convocarse a gente, y eso no se hizo nunca.

Entonces, eso demuestra la no intencionalidad, e inclusive después del vídeo de Montesinos Kouri, yo reúno, el día 20 de setiembre, reúno a los comandantes generales, al almirante Ibárcena, comandantes de la Marina, al general Bello, al comandante general de la Fuerza Aérea y al general Dianderas, Director General de la Policía, los reúno en mi despacho, —porque tenía el cuartel general del Ejército—, los reúno para sacar un comunicado, difundir un comunicado de que nosotros respetamos la Constitución y que no teníamos ninguna intención de hacer ninguna presión sobre nada.

Eso lo hago yo, yo los convoco, y cuando ellos llegan yo les enseño el proyecto de comunicado y ellos simplemente ahí hacen algunas correcciones para darle forma al comunicado y yo hago la difusión por intermedio del Ejército de ese comunicado.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, ese comunicado surge de esas circunstancias y muestra una contradicción respecto a las gestiones que había hecho Fujimori indicando a la OEA que iba haber un golpe de Estado y que por eso tenían que asilar en Panamá a Montesinos?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Esa información yo la di inclusive en la primera reunión que tuve con usted de que estaba en la comisión Waisman.

Cuando salen esas informaciones en la prensa de que había un complot en tal reunión, que no era cierto, no había nada. Entonces, yo busco la información para ver de dónde se difundió esa noticia, y me doy con la sorpresa que había salido de Palacio.

Entonces, yo lo llamo al Presidente Fujimori y le explico y le digo y le pregunto ¿Por qué sacó eso, cuál es la finalidad y qué cosa era lo que estaba tratando de hacer? Entonces, él ahí me dice, así con esas palabras “Ese run run lo he sacado yo, y es conveniente que se mantenga así, inclusive se puede dar en una forma de presión para que pueda salir Montesinos y pueda arreglarse la situación acá”.

Entonces, ahí yo me opongo a eso y es ahí cuando yo llamo a los comandantes generales para

hacer el comunicado, y difundí ese comunicado a la prensa indicando de que no va haber ninguna presión ni para ayudar a Fujimori ni para ayudar a Montesinos ni para ayudar a nadie, simplemente íbamos a respetar la Constitución. Eso lo hago yo.

La señora PRESIDENTA.— Y el acta que se firmó en marzo, usted, por ejemplo, dice que ya tenía el comunicado y luego le dan forma los otros dos generales o almirante. En el caso de esta acta favorable a Boloña o la segunda acta que se supone iba a hacer favorable a usted. Esos documentos se los entrega Montesinos a cada uno en copia, hace ingresar a Merino para el caso, ¿cómo se realiza esta presentación para que ustedes firmen?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— Esos detalles quisiera yo, estamos trabajando en confesión sincera con el Ministerio Público y con el Poder Judicial, yo quisiera que esos detalles los voy a declarar allá, y si usted desea le pide las declaraciones allá.

La señora PRESIDENTA.— Para confrontar los datos que hemos recibido independientemente de esa reserva que usted mantiene.

Usted puede aseverar o no si fue solo Montesinos el que explicó este documento o también convocó a uno de los asesores, en este caso a Merino, porque Merino ha sido señalado por otro testigo de haber sido el que fue convocado por Montesinos para que explique el texto. ¿Usted podría decir que sí o que no o no lo recuerda?

El señor VILLANUEVA RUESTA.— No recuerdo que ha ido Merino a explicar el texto, el que explicaba el texto era Montesinos.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Entonces si no tiene ninguna otra cosa que añadir, su abogado o el general Villanueva Ruesta, se da por concluida la sesión siendo las 14 horas y 14 minutos.

Buenas tardes.

—A las 14 horas y 14 minutos, se levanta la sesión.